

Observatorio de
las Ocupaciones

2015

Informe del Mercado de Trabajo de los JÓVENES

Córdoba

Datos 2014



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

Observatorio de las Ocupaciones

2015

Informe del Mercado de Trabajo de JÓVENES

Córdoba

Datos 2014

ÍNDICE

ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	4
ÍNDICE DE TABLAS.....	5
OBJETIVOS	6
METODOLOGÍA.....	6
INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE	8
1. POBLACIÓN	10
1.1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN.....	10
1.2. EVOLUCIÓN ANUAL DE LA POBLACIÓN.....	11
2. AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL	14
2.1. DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN	14
2.2. EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN	15
2.3. AFILIACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	16
2.4. AFILIACIÓN POR RÉGIMEN DE COTIZACIÓN	17
3. CONTRATACIÓN	20
3.1. DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	20
3.2. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	22
3.3. CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	24
3.4. TIPOLOGÍA DE LA CONTRATACIÓN.....	26
3.5. MOVILIDAD INTERPROVINCIAL DE LA CONTRATACIÓN	29
4. DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS	33
4.1. DISTRIBUCIÓN DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS	33
4.2. EVOLUCIÓN DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO	37
4.3. DEMANDANTES PARADOS EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	38
4.4. ANTIGÜEDAD EN LA DEMANDA Y PARO DE LARGA DURACIÓN (PLD)	40
4.5. BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO.....	42
5. OCUPACIONES.....	45
5.1. CONTRATACIÓN POR OCUPACIONES.....	45
5.2. DEMANDA DE OCUPACIONES POR DESEMPLEADOS	52
GLOSARIO DE TÉRMINOS	57

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. PORCENTAJE DE JÓVENES EN EL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN	10
GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN	11
GRÁFICO 3. PORCENTAJE DE JÓVENES EN EL CONJUNTO DE LA AFILIACIÓN	14
GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN ANUAL DE LOS JÓVENES AFILIADOS	15
GRÁFICO 5. DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS	16
GRÁFICO 6. PORCENTAJE DE JÓVENES AUTÓNOMOS SOBRE LA AFILIACIÓN A DICHO RÉGIMEN.....	17
GRÁFICO 7. PORCENTAJE DE JÓVENES EN EL CONJUNTO DE LA CONTRATACIÓN.....	20
GRÁFICO 8. CONTRATACIÓN POR NIVEL FORMATIVO Y SEXO.....	21
GRÁFICO 9. EVOLUCIÓN ANUAL DE LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES	23
GRÁFICO 10. EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES.....	23
GRÁFICO 11. DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS.....	24
GRÁFICO 12. EVOLUCIÓN ANUAL DE LA CONTRATACIÓN POR SECTORES DE ACTIVIDAD Y SEXO	24
GRÁFICO 13. TASAS DE ESTABILIDAD Y TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	27
GRÁFICO 14. PORCENTAJES DE CONTRATACIÓN POR JORNADA LABORAL, SEXO Y TEMPORALIDAD	28
GRÁFICO 15. EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA CONTRATACION DE JÓVENES POR JORNADA LABORAL Y SEXO	29
GRÁFICO 16. FLUJOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE TRABAJADORES	30
GRÁFICO 17. PORCENTAJE DE JÓVENES EN EL CONJUNTO DE DEMANDANTES PARADOS	33
GRÁFICO 18. DEMANDANTES PARADOS POR NIVEL FORMATIVO Y SEXO	34
GRÁFICO 19. EVOLUCIÓN ANUAL DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO JÓVENES	37
GRÁFICO 20. EVOLUCIÓN MENSUAL DE LOS JÓVENES PARADOS	37
GRÁFICO 21. DISTRIBUCIÓN DE LOS JÓVENES PARADOS POR SECTORES ECONÓMICOS	38
GRÁFICO 22. EVOLUCIÓN ANUAL DE PARADOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD Y SEXO	38
GRÁFICO 23. PORCENTAJE DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN EN EL CONJUNTO DE DEMANDANTES PARADOS	40
GRÁFICO 24. EVOLUCIÓN ANUAL DE JÓVENES PARADOS SEGÚN ANTIGÜEDAD EN LA DEMANDA.....	41
GRÁFICO 25. DISTRIBUCIÓN DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS.....	42
GRÁFICO 26. PORCENTAJE DE JÓVENES EN EL CONJUNTO DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO.....	42
GRÁFICO 27. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACION DE JÓVENES EN LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES	45
GRÁFICO 28. EVOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE EMPLEO EN LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES	52

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. POBLACIÓN JOVEN POR SEXO Y TRAMOS DE EDAD	11
TABLA 2. JÓVENES AFILIADOS POR SEXO Y TRAMOS DE EDAD	15
TABLA 3. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MAYOR NÚMERO DE JÓVENES AFILIADOS	16
TABLA 4. JÓVENES AFILIADOS POR RÉGIMEN DE COTIZACIÓN Y TRAMOS DE EDAD	17
TABLA 5. JÓVENES AUTÓNOMOS SEGÚN TRAMOS DE EDAD Y SEXO	18
TABLA 6. JÓVENES CONTRATADOS POR SEXO Y TRAMOS DE EDAD	20
TABLA 7. CONTRATOS DE JÓVENES POR TITULACIÓN ACADÉMICA	22
TABLA 8. ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS RELEVANTES EN LA CONTRATACIÓN	25
TABLA 9. CONTRATACIÓN POR TIPO DE CONTRATO, SEXO Y JORNADA LABORAL	26
TABLA 10. ROTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	28
TABLA 11. MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES POR SEXO	29
TABLA 12. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MAYOR MOVILIDAD INTERPROVINCIAL	30
TABLA 13. JÓVENES PARADOS POR TRAMOS DE EDAD Y SEXO	34
TABLA 14. JÓVENES PARADOS POR FAMILIAS PROFESIONALES DE INTERMEDIACIÓN	35
TABLA 15. JÓVENES PARADOS POR TITULACIÓN ACADÉMICA	36
TABLA 16. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MAYOR VOLUMEN DE JÓVENES PARADOS	39
TABLA 17. PARADOS SEGÚN ANTIGÜEDAD DE LA DEMANDA POR TRAMOS DE EDAD	40
TABLA 18. JÓVENES PARADOS DE LARGA DURACIÓN POR TRAMOS DE EDAD Y SEXO	41
TABLA 19. BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR TRAMOS DE EDAD Y SEXO	42
TABLA 20. BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR TIPO DE PRESTACIÓN ECONÓMICA Y TRAMOS DE EDAD	43
TABLA 21. OCUPACIONES EN LAS QUE LA CONTRATACIÓN DE LOS JÓVENES ES MÁS RELEVANTE	46
TABLA 22. OCUPACIONES DE MAYOR CONTRATACIÓN POR SEXO Y TRAMOS DE EDAD	48
TABLA 23. OCUPACIONES CON MENOR Y MAYOR TEMPORALIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES	48
TABLA 24. OCUPACIONES CON MAYOR CONTRATACIÓN DE JÓVENES EN LAS MODALIDADES DE PRÁCTICAS Y FORMACIÓN	49
TABLA 25. OCUPACIONES CON MAYOR MOVILIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES	50
TABLA 26. OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR LOS JÓVENES PARADOS	53
TABLA 27. OCUPACIONES MÁS DEMANDADAS POR LOS JOVENES PARADOS SEGÚN SEXO Y TRAMOS DE EDAD	54

OBJETIVOS

Entre los objetivos que se pretenden conseguir con esta publicación destacan los siguientes:

1. Ofrecer una información resumida, pero al mismo tiempo suficiente, de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión de ámbito institucional.
2. Acercar la información al ámbito que rodea al usuario para que pueda aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno, en cuanto a formación y empleo.
3. Profundizar en el análisis de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo, para seguir avanzando y mejorando, tanto en su conocimiento, como en la repercusión que cada uno tiene dentro del propio mercado.
4. Actualizar la información que el Observatorio de las Ocupaciones presenta en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal sobre cada uno de los [mercados de trabajo provinciales](#).
5. Servir de base para la elaboración de otros informes del propio Observatorio de las Ocupaciones y de cualquier otra entidad o usuario que lo requiera.

METODOLOGÍA

En la elaboración del informe se utilizan diferentes técnicas de investigación para el análisis del mercado de trabajo, que fundamentalmente consisten en la aplicación del método científico a la realidad, características y circunstancias del mercado de trabajo, con un enfoque interdisciplinar y utilizando un conjunto diversificado de instrumentos:

- ✓ Estudio comparativo, basado en el análisis de datos de diferentes periodos para poder establecer relaciones entre ellos y explicar las variaciones que se manifiesten en los mismos.
- ✓ Análisis cuantitativo y cualitativo de las diversas variables que componen el mercado de trabajo, así como su interacción que permitan obtener resultados más amplios y complejos que contemplen perspectivas diferentes en función de la variable que predomine.
- ✓ Análisis estadístico, fundamentalmente a través de distribuciones y variables categóricas, tanto nominales como ordinales, representadas mediante diferentes tipos de gráficos.
- ✓ Técnicas cualitativas de investigación que nos permiten acercarnos a la realidad y extraer conclusiones que resulten útiles para la toma de decisiones.

INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE

INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE

A modo de sinopsis, se exponen, en primer lugar, los datos globales de los indicadores esenciales correspondientes al colectivo de jóvenes en la provincia:

Indicadores básicos	Hombres	Mujeres	Total 2014	% variac. 2014/13
Población	136.990	128.542	265.532	-1,61
Afiliación a la Seguridad Social	23.678	19.377	43.055	-1,46
Contratación	89.693	49.102	138.795	11,70
Demandantes empleo parados	9.794	11.068	20.862	-1,51

Entre los colectivos de interés para el empleo, abordamos en este documento la situación de los trabajadores menores de 30 años en la provincia de Córdoba.

En la última década se viene produciendo un descenso de población entre los jóvenes menores de 30 años, que en 2014 ha sido del 1,61%. La pirámide de población de la provincia muestra el progresivo envejecimiento que está experimentando, pues pone de manifiesto el incremento de la población en casi todos los tramos de edad desde los mayores de 50 años.

En este sentido, se puede destacar el hecho de que desde el año 2003 aumenta la población mayor de 80 años un 55,20%. Asimismo, el *índice de envejecimiento* se situó en 2014 en el 110,7, tres puntos más que en 2013, de forma que por cada cien jóvenes menores de 16 años existen más de ciento diez personas mayores de sesenta y cuatro. Este indicador se complementa con el *índice de recambio de la población activa*, entendido como la relación entre la población próxima a jubilarse (60-64 años) y la población con edad próxima a incorporarse al mercado laboral (20-24), que para nuestra provincia arroja un valor de 79,6, algo más de un punto respecto de 2013, lo que significa, que por cada cien personas de entre veinte y veinticuatro existen más de setenta y nueve entre sesenta a sesenta y cuatro años.

Los datos de ocupación que ofrece la afiliación al Sistema de Seguridad Social reflejan un descenso de afiliados jóvenes a finales del año 2014 del 1,46%, es decir, 640 afiliados menos que en 2013 y deja la cifra de trabajadores jóvenes ocupados en la provincia en 43.055 afiliados.

Mejores cifras registra la contratación laboral del colectivo, pues los dos últimos años ya arrojan valores al alza, y solo en el último año ha supuesto un incremento del 11,70%, hasta alcanzar los 138.795 contratos. Además, en el año 2014 se ha registrado por primera vez desde el año 2006, un incremento en el número de jóvenes contratados, concretamente han sido 2.417 personas más del colectivo que han podido formalizar un contrato.

Los índices de temporalidad y estabilidad de la contratación en el colectivo en 2014 están en una proporción del 97,93% y del 2,07% respectivamente, en línea con las cifras del conjunto del mercado de trabajo provincial (97,74% y 2,26%) y con los valores de los últimos años.

Entre el colectivo de jóvenes menores de 30 años de la provincia descendió el paro en los dos últimos años, con cifras de 3.284 parados menos en 2013 (-13,42% en valores relativos) y 319 en 2014 (-1,51%), hasta quedar en 20.862 parados.

El 33,83% de jóvenes parados no tenían previa experiencia laboral y por tanto, se agrupan en el sector Sin Actividad o sin empleo anterior. No obstante, el grueso de los parados del colectivo, un 46,39% demandan empleo en el sector Servicios, donde por otra parte, se ocupan el 62,02% de los jóvenes afiliados y donde se realizaron el 46,03% de los contratos de los jóvenes de la provincia en el último año.

Entre las ocupaciones con las que más se emplean a los jóvenes de la provincia desde el punto de vista de la contratación, destacaron en 2014, entre otras: *Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)*, *Camareros asalariados*, *Vendedores en tiendas y almacenes*, *Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)* o *Peones agropecuarios*.

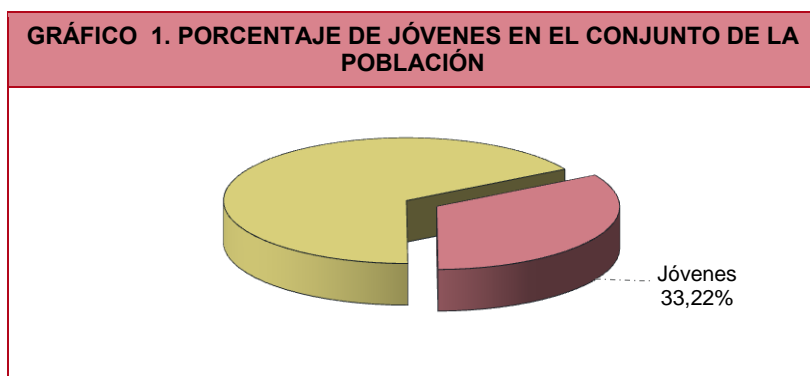
POBLACIÓN

1. POBLACIÓN

Las cifras oficiales de población proceden del Padrón Municipal y se actualizan anualmente. Los datos para la elaboración de este capítulo se han obtenido de la Revisión del Padrón publicado por Real Decreto 1007/2014, de 5 de diciembre (B.O.E. nº 308, de 22 de diciembre y están referidos a 1 de enero de 2014. El estudio de evolución se elabora con las cifras recogidas en las Revisiones de Padrones Municipales correspondientes a 1 de enero de los años de referencia.

1.1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Población provincial total: 799.402



Fuente: INE. Padrón Municipal. 1 de enero de 2014.

La población de la provincia de Córdoba a 1 de enero de 2014 ascendía a 799.402 habitantes, lo que supone 3.020 habitantes menos que en el año 2013, cifra que en valores relativos supone un descenso del 0,38%. Son tres años consecutivos de descenso de la población provincial.

Con esas cifras, la población menor de 30 años en la provincia ascendía, en esa misma fecha, a 265.532 habitantes, que representan el 33,22% de la población provincial. Este porcentaje pone de manifiesto que el peso proporcional que la población joven tiene en el total de la población viene disminuyendo en los últimos años, como se puede apreciar en las cifras siguientes. Esta circunstancia muestra una progresiva tendencia de envejecimiento de la población. Si en enero de 2005 treinta y siete personas de cada cien en la provincia eran menores de 30 años, en enero de 2014 eran treinta y tres.

Evolución de los porcentajes de la población menor de 30 años sobre la población total de la provincia

2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
37,65	37,13	36,59	36,20	35,72	35,18	34,67	34,14	33,63	33,22

Una proporción similar se observa en el conjunto de la población nacional, pues en enero de 2014 casi treinta y una (30,82%) personas de cada cien eran menores de 30 años, cuando diez años atrás, en enero de 2005 eran treinta y cinco.

En Andalucía, en enero de 2014 el peso de la población joven menor de 30 años era del 30,82% y en 2005 del 38,94%.

La población joven de la provincia de Córdoba representa por otra parte, el 9,34% de la población menor de 30 años de Andalucía y el 1,84% de la población del colectivo en España.

La población joven de la comunidad autónoma supone el 19,71% de la población joven del Estado.

Entre las provincias andaluzas, en el año 2014, Córdoba es la que tiene menor porcentaje de población joven, mientras que Almería, con el 35,54%, es la que tiene mayor proporción respecto de su población total.

Estas cifras de población suponen que en 2014 la población joven de la provincia disminuye un 1,61% respecto del año anterior, porcentaje que en Andalucía era del -1,58%, mientras que el descenso de la población del colectivo en el conjunto del país fue del 1,84%.

El 51,59% de los menores de 30 años de la provincia son varones y el 48,41% mujeres. Estos valores son similares a los que el colectivo presenta a nivel nacional, el 51,06% y el 48,94%, respectivamente.

TABLA 1. POBLACIÓN JOVEN POR SEXO Y TRAMOS DE EDAD				
Tramos edad	Hombres	Mujeres	Total	% variac. 2014/13
Menor de 16	67.676	63.460	131.136	-1,15
De 16 a 19	17.664	16.383	34.047	-2,66
De 20 a 24	25.419	23.972	49.391	-1,61
De 25 a 29	26.231	24.727	50.958	-2,10
Total	136.990	128.542	265.532	-1,61

Fuente: INE. Padrón Municipal. 1 de enero de 2014.

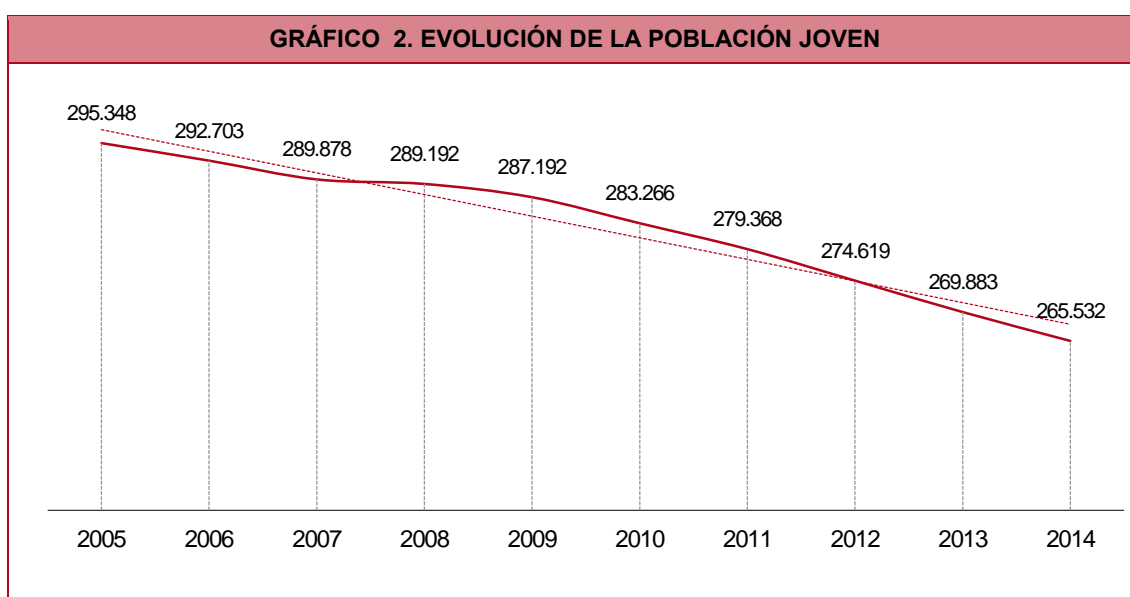
Por tramos de edad, casi la mitad de la población joven de la provincia es menor de 16 años y en 2014 desciende respecto de 2013 un 1,15%. El segundo tramo de edad con mayor población joven es el de quienes tienen de 25 a 29 años, que representan el 19,19%, siendo el 2,10% el descenso que registraban.

Los jóvenes entre 20 a 24 años suponen el 18,60% y experimentan un descenso del 1,61%, y por último el tramo de 16 a 19 años representan el 12,82% registrando el mayor descenso, el 2,66%.

1.2. EVOLUCIÓN ANUAL DE LA POBLACIÓN

El gráfico siguiente muestra el descenso de población entre los jóvenes menores de 30 años que se está produciendo en la última década en la provincia. La tendencia es claramente decreciente. La pirámide de población de la provincia muestra el progresivo envejecimiento que está experimentando. Hasta el tramo de edad de 45 a 49 años, disminuye la población, tanto de mujeres como de varones, con la única excepción de quienes tienen entre 5 a 9 años, así como la población femenina de 10 a 14 años, aunque las cifras de incremento son moderadas.

Por el contrario, se incrementa la población en casi todos los tramos de edad desde los mayores de 50 años. En este sentido, se puede destacar el hecho de que desde el año 2003 aumenta la población mayor de 80 años un 55,20%.



Fuente: INE. Padrón Municipal. 1 de enero de 2005-2014.

En el último año el descenso de población joven en la provincia ha sido de 4.351 habitantes y en los últimos diez años, de un 10,10%, porcentaje que en cifras absolutas ha supuesto una pérdida de población juvenil de 29.816 habitantes.

En el conjunto del Estado la caída de población menor de 30 años en la última década ha sido del 7,06% y en Andalucía del 7,04%.

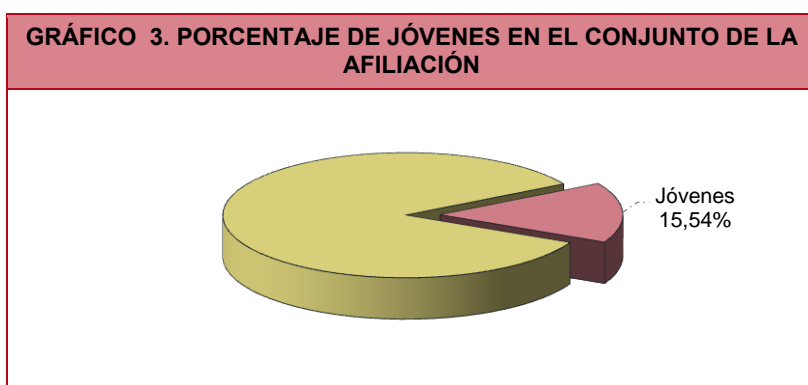
AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

2. AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

Los datos de afiliación han sido facilitados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS) a 31 de diciembre de 2014 o del año correspondiente al que se haga referencia en el estudio.

2.1. DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN

Afiliación provincial total: 276.984



Fuente: MEYSS. 31 de diciembre 2014.

La afiliación al sistema de Seguridad Social a 31 de diciembre de 2014 dejaba en la provincia 276.984 trabajadores en alta laboral, un 0,25% más que en el año anterior, 686 trabajadores en valores absolutos.

De esa cifra, 43.055 son trabajadores menores de 30 años que representan el 15,54% de la afiliación total provincial. Este porcentaje es el menor de los últimos diez años como se aprecia en las cifras siguientes, que muestran por tanto el menor peso que en el conjunto de la afiliación viene teniendo los trabajadores jóvenes de la provincia.

Si en el año 2005 de cada cien trabajadores en alta, casi veinticuatro eran menores de 30 años, en 2014 solo dieciséis de cada cien son de este colectivo. Se reduce el peso en la afiliación en casi ocho puntos porcentuales.

En España, en el último año el peso de estos trabajadores sobre la afiliación nacional fue de catorce trabajadores de cada cien, cuando diez años atrás eran casi veinticinco, casi once puntos menos.

Evolución de los porcentajes de afiliados menores de 30 años sobre la afiliación total

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Córdoba	23,48	23,20	22,47	20,35	18,99	18,37	17,56	16,10	15,81	15,54
España	24,71	23,80	22,76	20,36	18,47	17,20	16,08	14,63	14,25	14,15

En Andalucía, el 15,53% de los afiliados a la Seguridad Social a finales del año 2014 eran menores de 30 años y respecto del año anterior este colectivo incrementa el número de afiliados un 1,14%.

Almería es la provincia que registra la mayor proporción de jóvenes afiliados del Estado, el 17,02% y en cuanto a las variaciones respecto del año anterior, entre las provincias andaluzas presentan descenso de afiliados, Córdoba, con un 1,46% y Jaén, con un 16,79%.

La provincia andaluza que registró mayor incremento de afiliación en este colectivo fue Málaga con un 6,10%, que queda en segundo lugar por detrás de Ceuta (8,63%) si hablamos del total nacional.

Estas cifras muestran que sean los jóvenes uno de los colectivos de interés para el empleo.

Dentro del colectivo de jóvenes, cuando desagregamos por tramos de edad comprobamos que, en nuestra provincia, quienes tienen entre 25 a 29 años suponen 63,69% de la afiliación, patrón que se repite en el resto de provincias y que en el conjunto del Estado alcanza el 65,94%. Este tramo de edad registra además el menor descenso de afiliados, un 0,43%, mientras que a nivel nacional experimenta un incremento del 0,33%.

El tramo de edad de 20 a 24 años supone el 32,59% de los trabajadores en alta del colectivo y respecto del año 2013 registra un descenso de afiliación del 1,82%. En España, este grupo de edad supone el 30,72% de la afiliación joven y registró a finales de 2014 un incremento del 3,92%.

TABLA 2. JÓVENES AFILIADOS POR SEXO Y TRAMOS DE EDAD				
Tramos edad	Hombres	Mujeres	Total jóvenes	% variac. 2014/13
Menor de 16	0	0	0	0,00
De 16 a 19	1.183	416	1.599	-14,08
De 20 a 24	8.223	5.810	14.033	-1,82
De 25 a 29	14.272	13.151	27.423	-0,43
Total	23.678	19.377	43.055	-1,46

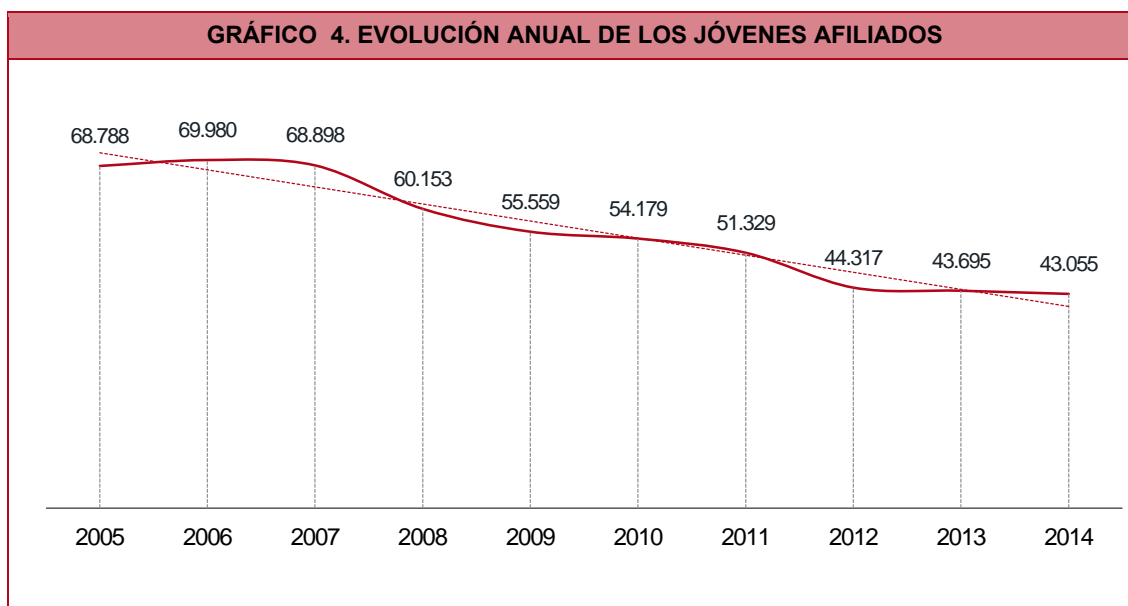
Fuente: MEYSS. 31 de diciembre de 2014.

Por último, los jóvenes de la provincia entre 16 a 19 años son los que menor peso tienen en la afiliación del colectivo, el 3,71% y además son los que registran el mayor descenso de afiliación, el 14,08%. Por el contrario, en el conjunto del Estado son los que presentan el mayor incremento de afiliados, un 12,07% respecto de 2013.

La tabla muestra también la distribución de la afiliación de los jóvenes por sexos, donde el 55% de los trabajadores jóvenes son hombres y el 45% mujeres. Mientras que entre los varones jóvenes disminuye la afiliación un 3,13%, entre las mujeres aumenta un 0,65%.

2.2. EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN

De la serie contemplada en el gráfico, solo los años 2005 y 2006 registraban incrementos de afiliación en el colectivo. Desde entonces el número de afiliados no ha dejado de descender. Los años con los descensos más acusados fueron 2008, con un 12,69% que supusieron 8.745 afiliados jóvenes menos. En 2009 hubo 4.594 afiliados menos, un 7,64%, y 2012 es el año que registra el descenso más importante en términos porcentuales, un 13,66%, que en valores absolutos supone 7.012 afiliados menos.



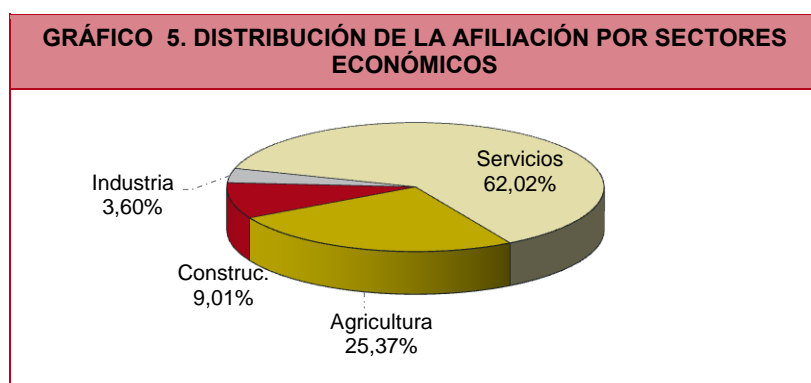
Fuente: MEYSS. 31 de diciembre de 2005-2014.

2.3. AFILIACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Más del sesenta por ciento de los jóvenes de la provincia se emplean en el sector Servicios, cuando en el conjunto del mercado de trabajo provincial este sector acapara el 57,45% de la afiliación y en España, concentra el 80,30% de la afiliación de los jóvenes menores de 30 años.

Agricultura es el segundo sector en el que más se emplean los jóvenes de la provincia, un 25,37%, cuando en el mercado de trabajo nacional, solo el 6,65% de los jóvenes trabaja en este sector.

Construcción es el tercer sector con más trabajadores jóvenes afiliados (9,01%) e Industria el que menos (3,60%). Sin embargo, en el mercado de trabajo nacional de los jóvenes, el sector industrial es, tras Servicios, el que más trabajadores jóvenes tiene (8,94%).



Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). 30 diciembre 2014

En la tabla siguiente se exponen las diez actividades económicas con mayor afiliación del colectivo, así como el porcentaje que los jóvenes afiliados tienen en esa actividad.

Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas supone el 25,34% de la afiliación de los jóvenes en nuestra provincia. En esta actividad, de cada cien trabajadores afiliados catorce son menores de 30 años.

Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas que acapara al 14,37% de los afiliados jóvenes presenta una tasa de afiliación del 22,56%, es decir, de cada cien afiliados en esta actividad económica más de veintidós son jóvenes.

TABLA 3. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MAYOR NÚMERO DE JÓVENES AFILIADOS		
Actividades económicas ¹	% sobre total	Tasa jóvenes %
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	25,34	13,78
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	14,37	22,56
Servicios de comidas y bebidas	7,49	25,39
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	6,54	15,43
Educación	5,73	20,17
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto vehículos de motor y motocicletas	3,36	13,84
Actividades sanitarias	3,22	9,20
Industrias de la alimentación	2,66	15,69
Actividades de construcción especializada	2,37	14,53
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	2,35	20,69

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. 30 diciembre de 2014.

¹ Se han seleccionado las diez primeras actividades económicas con mayor porcentaje de jóvenes afiliados.

En *Servicios de comidas y bebidas*, de cada cien empleos en nuestra provincia, una cuarta parte (25,39%) los ocupan jóvenes. Esa cifra es similar a la que tiene el colectivo en el conjunto del mercado de trabajo nacional en dicha actividad (24,28%).

2.4. AFILIACIÓN POR RÉGIMEN DE COTIZACIÓN

El Régimen General de la Seguridad Social acapara el 64,63% de la afiliación de los jóvenes en nuestra provincia, si bien en el conjunto del Estado ese porcentaje se eleva al 82,48%.

El Sistema Especial Agrario agrupa al 25,93% del total de trabajadores de la provincia, y entre el colectivo de jóvenes el porcentaje es del 24,43%. La relevancia de este sistema contrasta con el porcentaje que tiene entre los jóvenes en el conjunto del Estado, un 5,52%, reduciendo su peso, incluso respecto del año anterior.

Tramos edad	Régimen General			Regímenes Especiales		
	Régimen General ²	Sistema Especial Agrario	Sist. Espec. Empleados Hogar ³	Autónomos	Mar	Minería Carbón
Menor de 16	0	0	0	0	0	0
De 16 a 19	756	704	4	135	0	0
De 20 a 24	8.651	4.088	76	1.218	0	0
De 25 a 29	18.419	5.727	223	3.054	0	0
Total	27.826	10.519	303	4.407	0	0

Fuente: MEYSS. 31 de diciembre de 2014.

² Excluidos los datos de los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar.

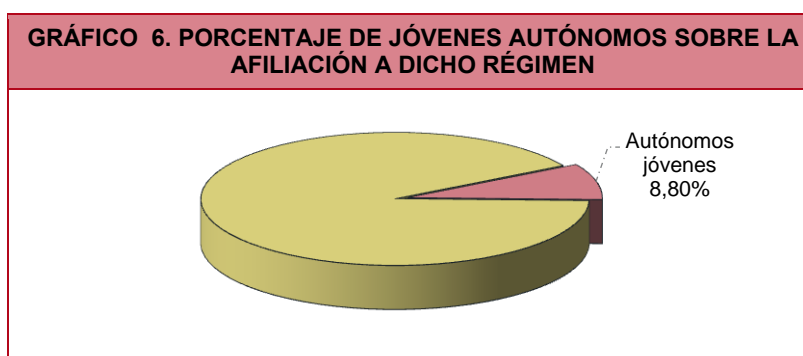
³ Desde enero 2013 en el Sistema Especial de Empleados de Hogar, se incluyen los afiliados del extinguido Régimen Especial de Empleados del Hogar (discontinuos).

Se considera de gran importancia profundizar en los datos del Régimen Especial de Autónomos debido a la relevancia que está adquiriendo la actividad emprendedora como una salida a la crisis económica y a la falta de empleo dependiente.

El Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos registró en nuestra provincia a finales de 2014 la cifra de 50.096 trabajadores por cuenta propia, un 2,21% más respecto del año anterior, que se traduce en un aumento de 1.082 trabajadores. Los autónomos son el 18,09% del total de la afiliación provincial.

Entre el colectivo de jóvenes, 4.407 trabajadores eran autónomos a 31 de diciembre, cifra que supone el 10,24% de la afiliación del colectivo. Este porcentaje es ligeramente superior al que presentan los jóvenes en el total del Estado, un 10,16%.

En el gráfico siguiente comprobamos por otra parte, que los jóvenes trabajadores por cuenta propia representan el 8,80% de los trabajadores autónomos de la provincia. Esta cifra es ligeramente superior a la representación que el colectivo tiene en este régimen a nivel nacional, el 7,66%.



Fuente: MEYSS. 31 de diciembre de 2014.

Aunque como hemos visto, para el conjunto del mercado de trabajo de la provincia, los trabajadores autónomos se incrementaban un 2,21% en 2014, entre el colectivo de jóvenes trabajadores por cuenta propia sin embargo, se produce un descenso del 0,81% respecto del año 2013, que suponen treinta y seis trabajadores menos. Respecto del año 2010, el descenso de autónomos jóvenes fue del 3,84%, es decir, que en los últimos cinco años el Régimen de autónomos ha perdido ciento setenta y seis afiliados.

TABLA 5. JÓVENES AUTÓNOMOS SEGÚN TRAMOS DE EDAD Y SEXO					
Tramos edad	Hombres	Mujeres	Total jóvenes	% variac. 2014/13	% variac. 2014/10
Menor de 16	0	0	0	0,00	0,00
De 16 a 19	87	48	135	4,65	6,30
De 20 a 24	755	463	1.218	-0,90	3,84
De 25 a 29	1.854	1.200	3.054	-1,00	-6,98
Total	2.696	1.711	4.407	-0,81	-3,84

Fuente: MEYSS. 31 de diciembre de 2014.

Los jóvenes de 25 a 29 años representan el 69,30% de la afiliación del colectivo en este régimen y la distribución por sexos presenta una proporción del 61,18% de varones jóvenes y un 38,82% de mujeres trabajadoras por cuenta propia.

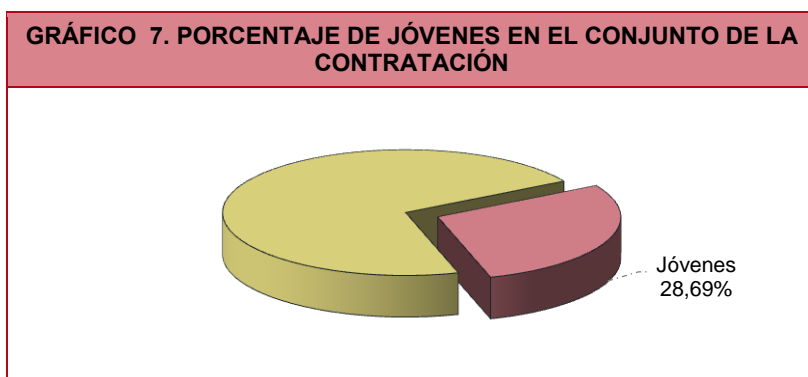
CONTRATACIÓN

3. CONTRATACIÓN

Para el estudio de este capítulo se han tenido en cuenta los contratos registrados en los Servicios Públicos de Empleo a lo largo de 2014 o del año correspondiente al que se haga referencia en el informe. La explotación de datos se ha realizado a través del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE).

3.1. DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación provincial total: 483.820



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

El número de contratos registrados en 2014 en las oficinas del Servicio Público de Empleo de la provincia ascendió a 483.820 contratos, de los cuales 138.795 fueron concertados por jóvenes menores de 30 años. Esta cifra representa el 28,69% de los contratos registrados, cinco puntos menos que el porcentaje de contratos que este colectivo ha tenido en todo el territorio nacional, 33,82%.

El número de personas contratadas en la provincia en 2014 fueron 166.946 personas, de las que 49.602 eran menores de 30 años, lo que arroja un índice de rotación para el colectivo de 2,80 contratos por persona a lo largo del año, índice inferior al registrado para el conjunto del mercado de trabajo de la provincia que fue de 2,90 contratos por persona, y superior al registrado por el total del colectivo de jóvenes a nivel nacional, 2,62.

En Andalucía el porcentaje de contratación de jóvenes en 2014 fue del 30,67%, y entre las provincias andaluzas, Cádiz es la que registra la mayor tasa de contratación del colectivo, el 33,30%, mientras que Córdoba y Jaén registraban las menores tasas, el 28,69% y el 27,15%, respectivamente.

La provincia con mayor tasa de contratación juvenil en 2014 fue Girona, con el 40,65% y la que menor porcentaje registraba, Jaén con el 27,15%. Cataluña fue la comunidad autónoma con mayor peso de contratación juvenil, el 38,83% y Asturias la comunidad con menor representación en los contratos de jóvenes, el 28,99%.

TABLA 6. JÓVENES CONTRATADOS POR SEXO Y TRAMOS DE EDAD				
Tramos edad	Hombres	Mujeres	Total jóvenes	% variac. 2014/13
De 16 a 19	7.059	2.418	9.477	13,17
De 20 a 24	36.997	20.756	57.753	9,76
De 25 a 29	45.637	25.928	71.565	13,11
Total	89.693	49.102	138.795	11,70

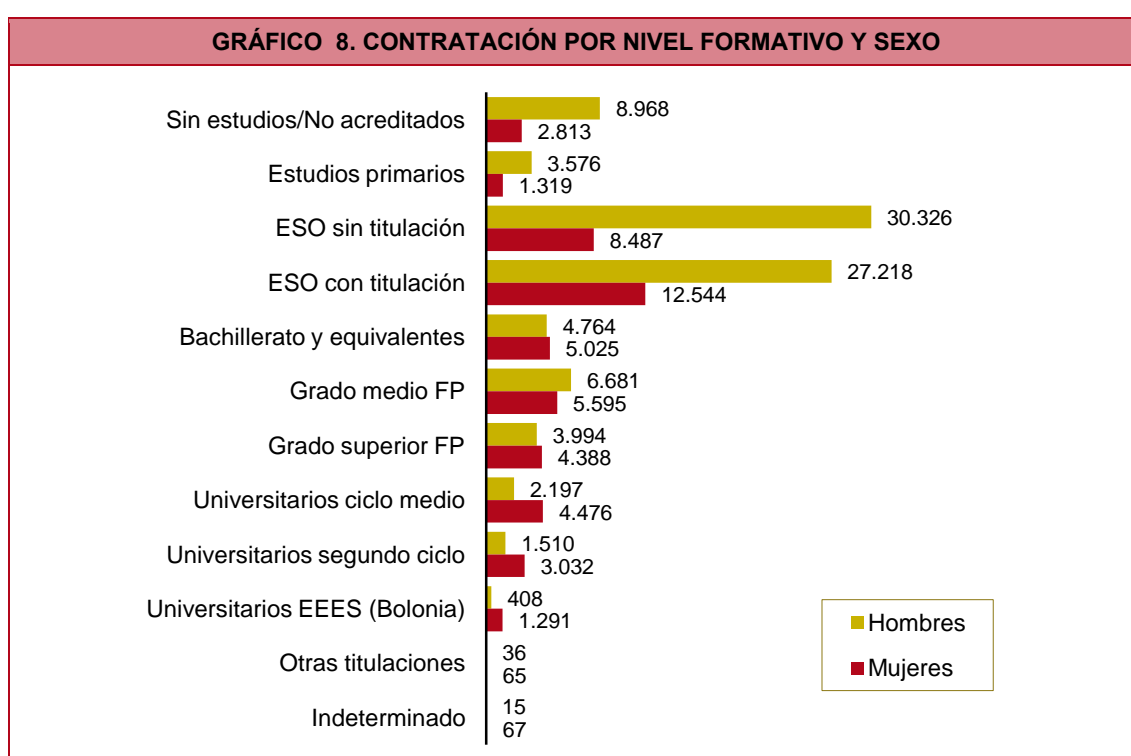
Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

La contratación del colectivo por sexo nos ofrece una proporción del 64,62% de contratos concertados por varones y un 35,38% por mujeres, valores similares a los que registra el conjunto del mercado de trabajo de la provincia (62,77% y 37,23%, respectivamente), pero lejos de la distribución que el colectivo registra a nivel nacional, donde los varones concertaban el 53,21% y las mujeres el 46,79%.

Por edades, algo más de la mitad de los contratos, el 51,56% los concertaban jóvenes de 25 a 29 años de edad. En este intervalo se incrementan los contratos un 13,11% respecto del año 2013. No obstante, el incremento mayor lo registran los contratos concertados por jóvenes de 16 a 19 años, un 13,17%. Los jóvenes de 20 a 24 años formalizaban el 41,61% de los contratos del colectivo, siendo el tramo que presenta el menor incremento interanual, el 9,76%.

Como viene siendo tradicional en nuestro mercado de trabajo, en todos los niveles territoriales y para todos los trabajadores y en todos los colectivos, el grueso de la contratación, desde el punto de vista de la formación del trabajador, se concentra en la Educación Secundaria Obligatoria, con o sin titulación, que acumula así, el 56,61% de la contratación de los menores de 30 años en nuestra provincia.

En los niveles educativos más bajos, son más contratados los varones, mientras que a partir del Grado superior de Formación Profesional son más contratadas las mujeres.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

En relación con el nivel formativo entre los titulados y por tanto, para saber qué requiere el mercado de trabajo de los Grados Universitarios y de los titulados en Formación Profesional, se ha añadido la información donde la variable de análisis es la titulación académica del trabajador según consta en su inscripción en los Servicios Públicos de Empleo. En la tabla siguiente se han incorporado las quince titulaciones con mayor número de contratos concertados con los jóvenes menores de 30 de la provincia, de uno y otro nivel formativo y la variación experimentada en el último año, para ofrecer una aproximación a estos titulados.

Comprobamos que en todas las titulaciones de formación profesional que aparecen en la tabla se incrementan fuertemente los contratos respecto del año anterior, y entre las titulaciones universitarias, solo *Maestro*, *especialidad de educación infantil* y *Diplomatura en enfermería*, registran cifras negativas respecto del año 2013.

TABLA 7. CONTRATOS DE JÓVENES POR TITULACIÓN ACADÉMICA

Titulación Universitaria ¹	Total jóvenes	% variac. 2014/13	Titulación de Formación Profesional ¹	Total jóvenes	% variac. 2014/13
Licenciatura en administración y dirección de empresas	499	16,32	Técnico gestión administrativa	1.923	13,65
Maestro, especialidad de educación infantil	495	-12,54	Técnico cuidados auxiliares de enfermería	1.139	21,95
Diplomatura en ciencias empresariales	426	1,91	Técnico superior administración y finanzas	1.094	18,14
Maestro, especialidad de educación física	406	4,91	Técnico en instalaciones eléctricas y automáticas	773	24,08
Maestro, especialidad de educación primaria	397	3,39	Técnico en electromecánica de vehículos automóviles	488	10,41
Diplomatura en enfermería	324	-20,20	Técnico en actividades comerciales	414	25,45
Licenciatura en psicopedagogía	290	80,12	Técnico en sistemas microinformáticos y redes	348	35,94
Diplomatura en turismo	277	2,21	Técnico en cocina y gastronomía	319	72,43
Diplomatura en trabajo social	259	25,73	Técnico superior animación de actividades físicas y deportivas	288	54,01
Maestro, especialidad de educación especial	257	16,82	Técnico en peluquería y cosmética capilar	273	15,19
Diplomatura en relaciones laborales	256	36,17	Técnico conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural	270	54,29
Licenciatura en psicología	201	18,93	Técnico en atención a personas en situación de dependencia	261	85,11
Licenciatura en derecho	159	87,06	Técnico carrocería	257	31,79
Diplomatura en educación social	137	38,38	Técnico soldadura y calderería	215	3,37
Maestro, especialidad de educación musical	134	11,67	Técnico superior imagen para el diagnóstico	208	51,82

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2014.

¹ Se han seleccionado las quince Titulaciones Universitarias y de Formación Profesional de mayor contratación de Jóvenes

* Más información sobre titulaciones: Información mensual de mercado de trabajo de personas tituladas, [Universitarias](#) y [Formación Profesional](#)

3.2. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

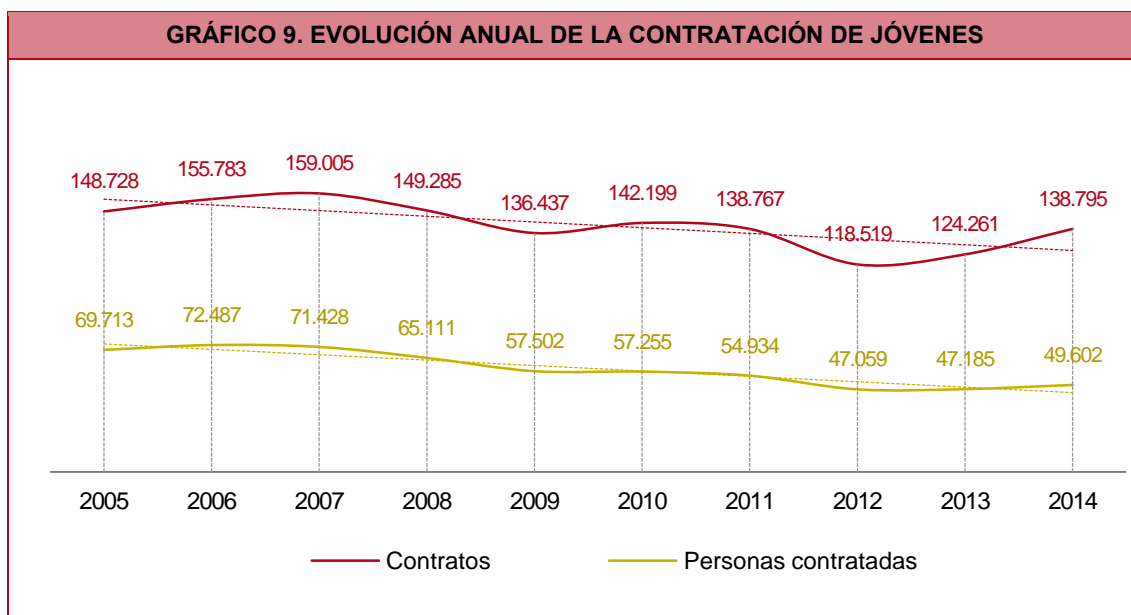
La tendencia en la contratación del colectivo en los dos últimos años parece recuperarse con cifras interanuales del 4,84% en 2013 y del 11,70% en 2014. Aún queda lejos no obstante, del número de contratos que se alcanzaron en el año 2007, que marca el registro más alto de la década.

Evolución parecida presenta el mercado estatal de los menores de 30 años, pues en los dos últimos años se vuelve a cifras positivas de contratación de jóvenes, tras el descenso que se iniciaba en el año 2007 y que ha llevado a altas cifras de paro en el colectivo.

Respecto de la evolución de las personas contratadas en los últimos años, se aprecia una tendencia similar a la evolución de los contratos; en 2007 se inicia un descenso de personas jóvenes contratadas que se prolonga hasta el año 2012, volviéndose en 2013 y 2014 a valores positivos.

Veíamos en epígrafes anteriores que en 2014 el colectivo de jóvenes en la provincia alcanzaba un índice de rotación de 2,80 contratos por persona, mientras que en el año 2005 la media fue de 2,13. A nivel nacional, esos valores para los menores de 30 años son de 2,62 contratos por persona en 2014 y 2,26 contratos en 2005.

En la provincia y para el total de los trabajadores de nuestro mercado de trabajo se alcanzaba una rotación de 2,90 contratos en el año 2014 y de 2,36 en 2005.

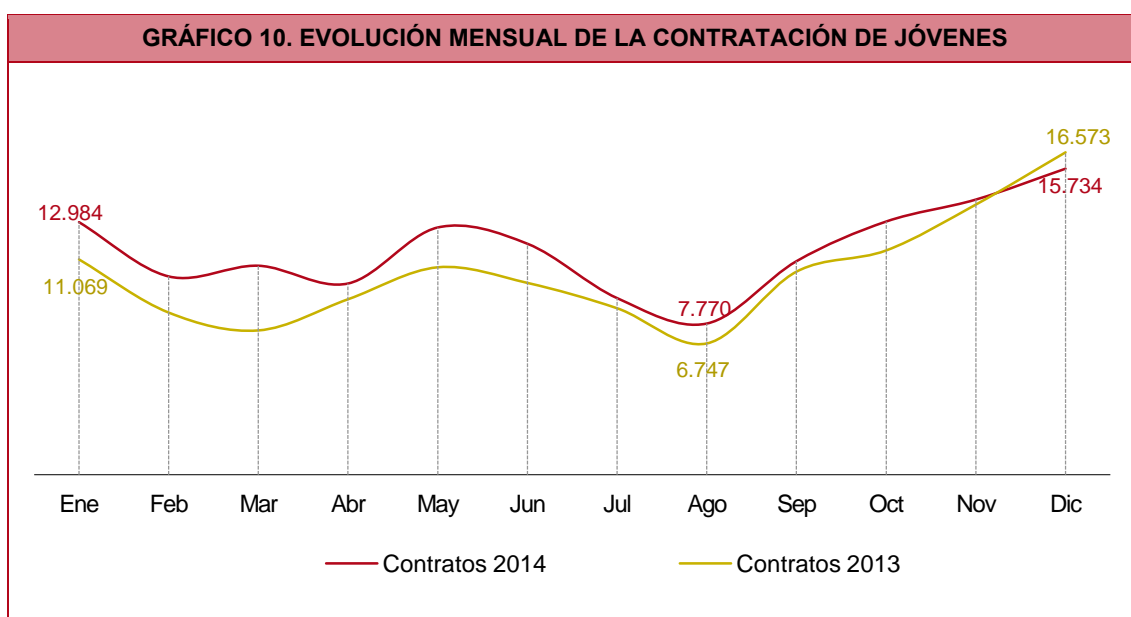


Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Años 2005-2014.

Para analizar la evolución que la contratación de jóvenes ha tenido en los dos últimos años mes a mes, se toman los contratos según fecha de inicio y no según la fecha de registro. Comprobamos en el gráfico siguiente que la trayectoria de los dos años es similar, los meses de noviembre, diciembre y enero son los que presentan mayor número de contratos iniciados coincidiendo con la campaña de aceituna y la campaña de Navidad.

A partir de enero se inicia una tendencia bajista y un repunte en abril y mayo, para concluir en agosto como el mes con menos contratos.

En realidad este comportamiento de la contratación mensual no es exclusivo de los menores de 30 años, sino que es el que se vienen repitiendo año tras año en nuestra provincia para el conjunto de todos los trabajadores, fruto de una economía con actividades muy estacionales como la agricultura, el comercio o las actividades vinculadas al turismo.



Fuente Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Años 2013-2014.

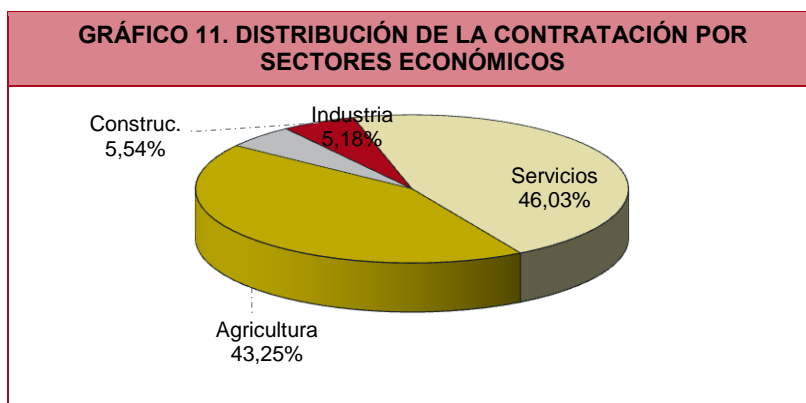
Nota: Los datos son según fecha de inicio del contrato.

En todo caso, como muestra el gráfico, en todos los meses del año 2014 se iniciaron más contratos que en los mismos meses de 2013, salvo en diciembre.

3.3. CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Los contratos de puesta a disposición de las Empresas de Trabajo Temporal (ETT), suscritos con anterioridad al año 2014, estaban hasta ahora contabilizados estadísticamente en la actividad 78 (Actividades relacionadas con el empleo). La Orden ESS/1727/2013, de 17 de septiembre, por la que se modifica la Orden TAS/770/2003, de 14 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 1424/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la comunicación del contenido de los contratos de trabajo y de sus copias básicas a los Servicios Públicos de Empleo, y el uso de medios telemáticos en relación con aquella, modifica el procedimiento, de tal forma que a partir de su entrada en vigor (28 de septiembre de 2013), los contratos de ETT se contabilizan en la actividad económica adecuada a la empresa en la que preste el servicio el trabajador.

Este cambio normativo afecta al aumento o descenso cuantitativo en el volumen de contratos de todas las actividades económicas y por tanto en todos los sectores de actividad, por lo que no se ofrecen datos sobre variaciones con respecto a años anteriores porque podrían aparecer valores distorsionados.

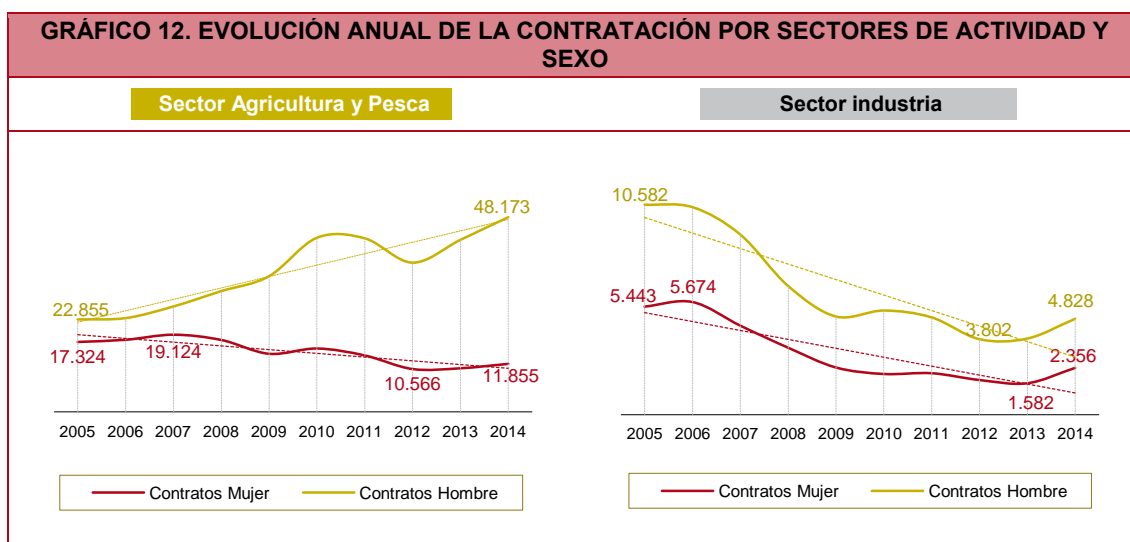


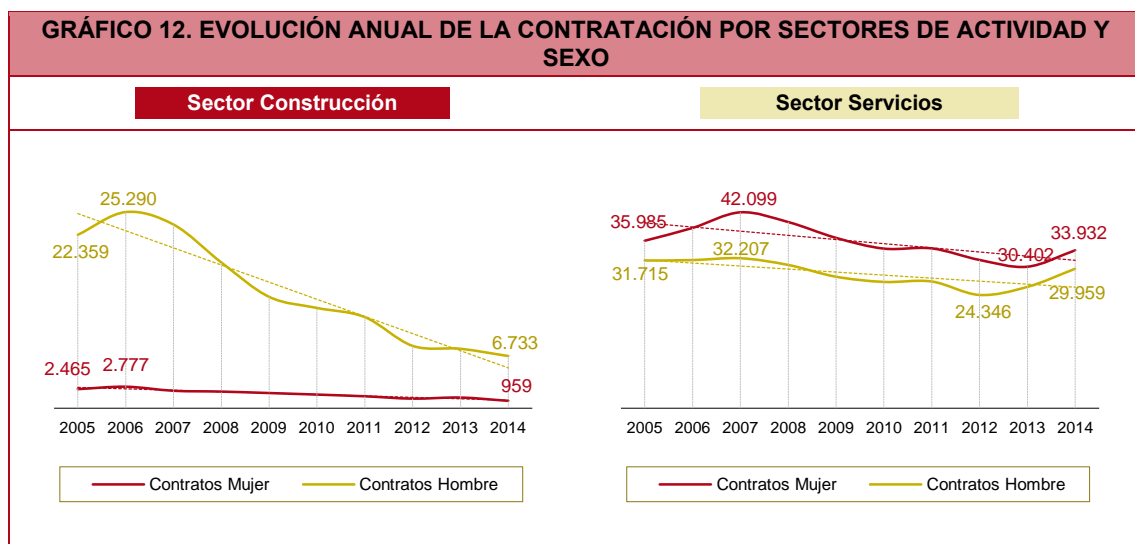
Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

En el mercado de trabajo de la provincia de Córdoba, tradicionalmente más de la mitad de las nuevas contrataciones que se producen en el año se registran en el sector agrícola y así, para 2014 este sector acumulaba el 51,25% de los contratos.

Sin embargo, entre el colectivo de los menores de 30 años de la provincia, en el sector agrario se concertan el 43,25% de los contratos, mientras que Servicios es el sector donde más se emplean los jóvenes al registrar el 46,03% de la contratación. También veamos en el capítulo de [Afilación](#) de este documento, que el sector terciario ocupaba a finales de 2014 al 62,02% de los jóvenes y por otra parte, la [demanda de empleo](#) de los parados jóvenes se concentra mayoritariamente en este sector, con un 46,39%.

En Construcción e Industria se concertaron en 2014 por los jóvenes de nuestra provincia, 7.692 y 7.184 contratos, respectivamente.





Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Años 2005-2014

En el gráfico anterior se desglosa la evolución de la contratación por sectores y por sexos en los últimos diez años. Se aprecia ciertos signos de recuperación en los dos últimos años, salvo en Construcción.

Cuando desde los sectores de actividad económica desagregamos a divisiones de actividad, la tabla siguiente recoge aquellas actividades económicas en las que son más contratados los jóvenes de la provincia. De las diez que se contemplan en la tabla, seis pertenecen al sector Servicios. No obstante, es *Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas*, la actividad con más contratos. En ella de cada cien contratos registrados en la provincia, veinticuatro son concertados por menores de 30 años.

Como segunda actividad con más contratos, *Servicios de comidas y bebidas*, que representa el 12,16% de los contratos del colectivo y donde la presencia de jóvenes es aún mayor, pues de cada cien contratos registrados, cuarenta los formalizan jóvenes.

TABLA 8. ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS RELEVANTES EN LA CONTRATACIÓN		
Actividades económicas	Contratos	Tasa Jóvenes (%)
Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas	59.483	24,18
Servicios de comidas y bebidas	16.879	40,09
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	7.843	50,33
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	6.674	31,05
Actividades de construcción especializada	5.105	19,55
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	3.883	52,00
Industrias de la alimentación	3.580	37,19
Educación	3.196	41,60
Servicios de alojamiento	3.194	35,72
Construcción de edificios	2.344	16,17

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

* Se puede consultar información adicional sobre actividades económicas en: [Actividades económicas con tendencia positiva en la contratación](#)

Entre las actividades que aparecen en la tabla están las relacionadas con el sector Construcción, *Actividades de construcción especializada* y *Construcción de edificios* donde la presencia de jóvenes está cercana al veinte por ciento.

3.4. TIPOLOGÍA DE LA CONTRATACIÓN

En este apartado se trata de dar una visión detallada de los contratos suscritos por jóvenes menores de 30 años teniendo en cuenta la modalidad de contrato, la estabilidad laboral, la rotación de la contratación y el tipo de jornada.

Las modalidades de contratación más utilizadas para emplear a los jóvenes de la provincia son Obra o servicio (45,61%) y Eventual por circunstancias de la producción (45,35%). Ambas modalidades por tanto, acaparan el 90,96% de los contratos del colectivo.

TABLA 9. CONTRATACIÓN POR TIPO DE CONTRATO, SEXO Y JORNADA LABORAL							
Modalidad contractual	Sexo			Tipo de jornada*		Tasa Jóvenes (%)	% variac. 2014/13
	Hombres	Mujeres	Total	Completa	Tiempo parcial		
Indefinido ordinario (Bonif. /No bonif.)	860	831	1.691	823	700	24,31	41,74
Indefinido pers. con discap. ordinarios	1	1	2	0	1	4,17	-77,78
Conversión ordinaria	557	621	1.178	542	584	29,97	-8,75
Total indefinidos	1.418	1.453	2.871	1.365	1.285	26,26	15,16
Obra o servicio	43.929	19.379	63.308	45.568	17.740	27,02	10,80
Eventual circunstancias de la producción	40.283	22.654	62.937	44.896	18.041	28,70	13,42
Interinidad	1.125	2.859	3.984	2.171	1.813	32,83	-0,67
Temporal personas con discapacidad	21	15	36	14	22	15,93	44,00
Sustitución jubilación anticipada	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Jubilación parcial	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Relevo	18	23	41	12	29	23,43	-21,15
Prácticas	259	342	601	361	240	91,76	21,91
Formación	2.316	2.179	4.495	4.495	0	97,91	12,26
Otros	324	198	522	508	14	39,49	-6,12
Total temporales	88.275	47.649	135.924	98.025	37.899	28,74	11,63
Total	89.693	49.102	138.795	99.390	39.184	28,69	11,70

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

Nota: No se incluyen 221 contratos realizados a fijos discontinuos, en los que no consta la jornada laboral.

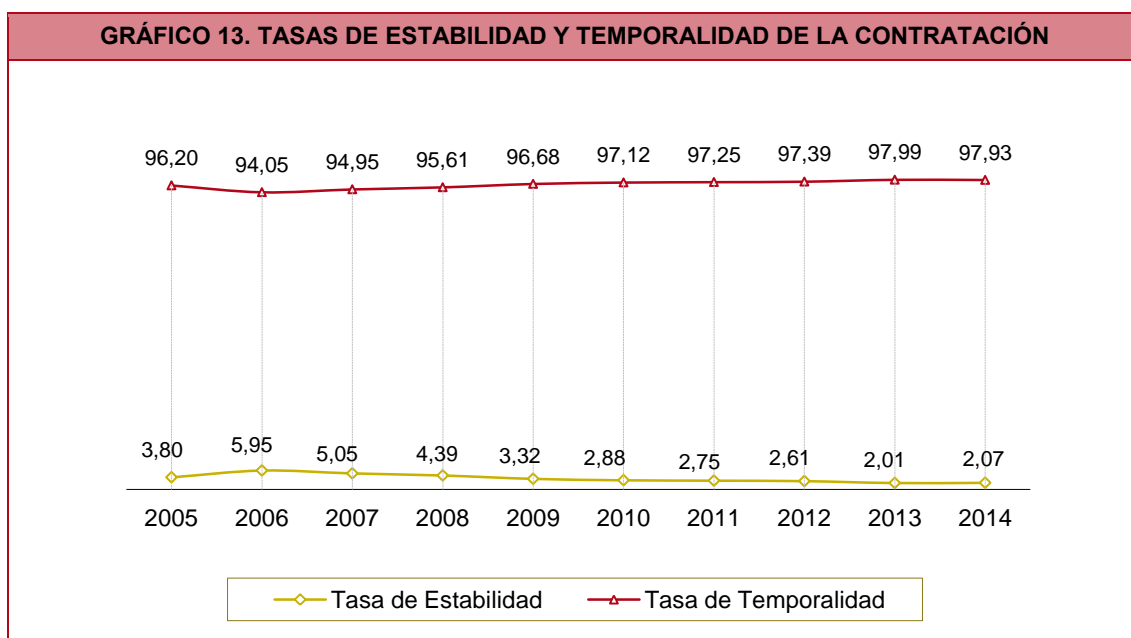
Del análisis de los datos anteriores se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- El incremento interanual en el volumen de contratos de jóvenes es del 11,70%, variación positiva producida de forma más elevada en la contratación indefinida (15,16%) que en la de carácter temporal (11,63%).
- Por sexos, en general, en la contratación masculina predominan las modalidades temporales, excepto en los contratos de interinidad y los de prácticas, donde la presencia femenina es mayor. En los suscritos de forma indefinida, existe un mayor equilibrio entre mujeres y hombres.
- El incremento de contratos respecto del año anterior ha sido para los varones del 11,93% y para las mujeres del 11,27%, aunque más acusado ha sido el aumento de la contratación indefinida masculina (19,16%) frente a la femenina (11,82%) y frente a la de carácter temporal que es más equilibrada (11,51% hombres y 11,27% mujeres).
- El tipo de jornada es completa en el 71,72% de los contratos frente a la parcialidad del 28,28%. A nivel nacional, esas cifras para el colectivo de jóvenes son del 57,76% y del 42,24%, respectivamente.
- El 0,16% de los contratos pactados tienen la condición de fijos discontinuos.

- El 3,24% de los contratos a jóvenes se formaliza en la modalidad de Formación que registran un incremento del 12,26% sobre el año anterior. De cada cien contratos registrados bajo esta modalidad, noventa y ocho se suscriben con menores de 30 años.
- El 0,43% de los contratos formalizados por jóvenes de la provincia se acuerdan como contratos de trabajo en Prácticas, que se incrementan un 21,91% sobre los concertados en 2013. De cada cien contratos bajo esta modalidad noventa y dos se pactan con este colectivo.
- El 2,87% de los contratos pactados con jóvenes son de Interinidad, de los que el 71,76% se firmaron con mujeres. De cada cien contratos registrados bajo esta modalidad, treinta y tres se concertaron con este colectivo. Las causas de Interinidad, en el 80,10% de los casos se deben a un derecho a reserva de puesto de trabajo del trabajador sustituido, el 9,74% a maternidad con bonificación de cuotas y un 6,80% por riesgo durante el embarazo.
- De los 475 contratos de apoyo a emprendedores que se registraron en 2014 en la provincia, 120 corresponden al colectivo de los menores de 30 años, cifra que supone un 21,21% más que en el año 2013.
- El 75,83% de los contratos de apoyo a emprendedores jóvenes se acuerdan en el sector Servicios. Por actividad económica se suscriben fundamentalmente en *Servicios de comidas y bebidas, Actividades sanitarias e Industrias de la alimentación*.
- Los contratos de relevo entre los jóvenes representan un 0,03% sobre el total de contratos del colectivo.
- El número de personas contratadas de primer contrato en la provincia fue de 9.573, de las cuales, 7.506 son jóvenes menores de 30 años.

La temporalidad se mantiene como característica de nuestro mercado laboral y alcanza en 2014 el 97,74% de la contratación en la provincia, cifra que para el ámbito de la comunidad autónoma de Andalucía fue del 96,43% y en el Estado del 91,83%.

Para el colectivo de jóvenes las cifras son similares, en la provincia el 97,93%, en la comunidad autónoma el 97,05% y en el Estado el 93,06%.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Años 2005-2014.

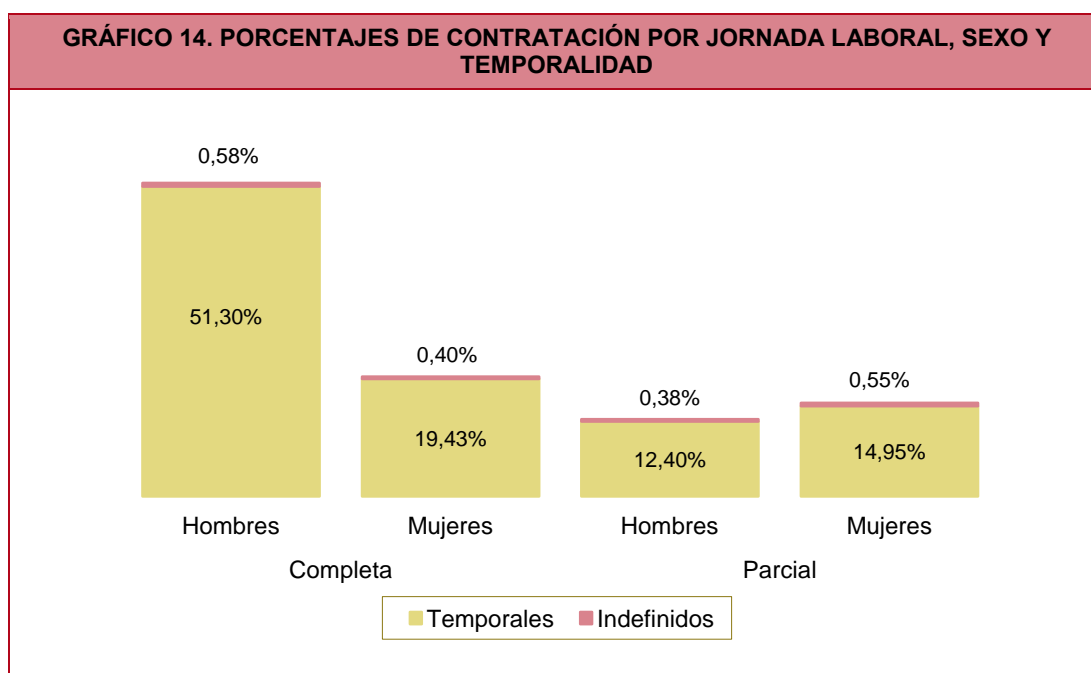
Un indicador del que ya hemos hablado en apartados anteriores y muy relacionado con la temporalidad de la contratación es el índice de rotación, en virtud del cual sabremos el número de contratos que conciertan los trabajadores a lo largo del año. Dicho índice fue para el mercado de trabajo de la provincia en 2014 de 2,90 contratos por persona y para el colectivo de jóvenes de 2,80 contratos.

La tabla siguiente muestra la relación entre los contratos formalizados y el número de personas contratadas teniendo en cuenta el número de contratos suscritos por persona. El 49,62% de los jóvenes contratados en la provincia suscribieron un único contrato de trabajo.

TABLA 10. ROTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	Contratos Jóvenes	Jóvenes contratados
De 1 contrato	24.613	24.613
De 2 contratos	18.770	9.385
De 3 contratos	14.997	4.999
De 4 contratos	12.156	3.039
De 5 a 10 contratos	38.417	5.795
De 11 a 15 contratos	13.578	1.081
Más de 15 contratos	16.264	690

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

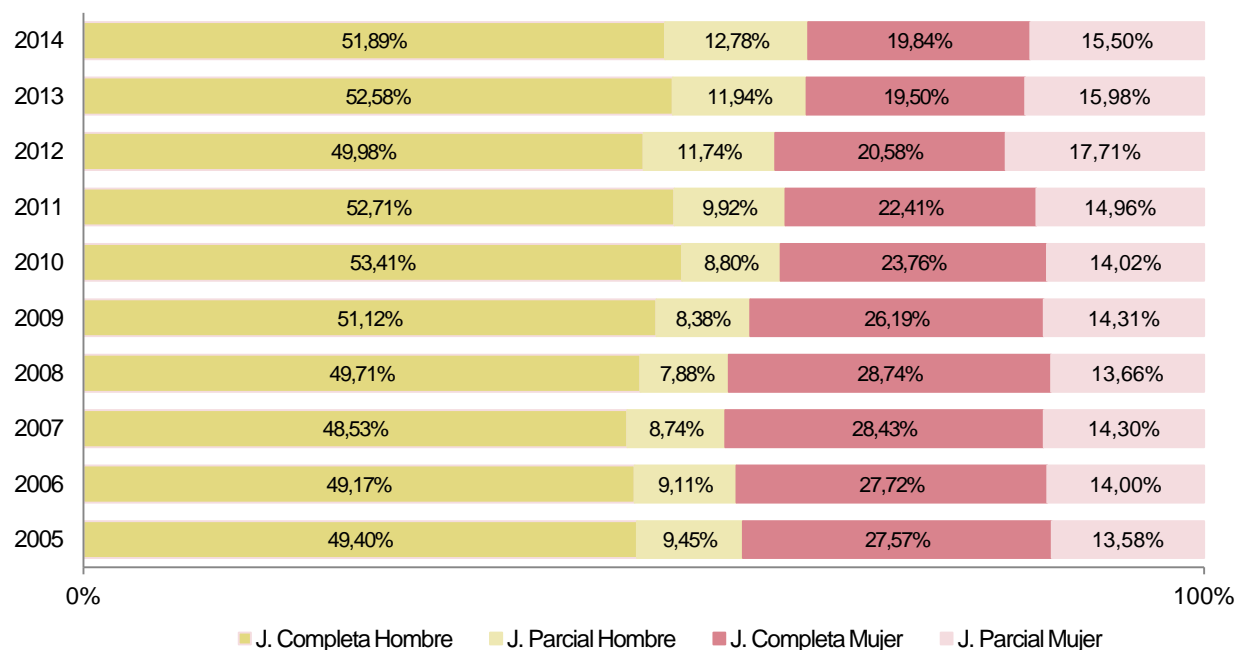
El tipo de jornada es completa en el 71,72% de los contratos frente a la parcialidad del 28,28%. A nivel nacional, esas cifras para el colectivo de jóvenes son del 57,76% y del 42,24%, respectivamente. Por otra parte, predomina la jornada completa entre los hombres (72,34%) y la parcial entre las mujeres (54,81%).



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

Nota: No se incluyen 221 contratos realizados a hijos discontinuos, en los que no consta la jornada laboral.

En el gráfico siguiente se observa cómo varían poco los porcentajes en la evolución de los contratos a jornada completa entre los hombres, mientras que entre las mujeres se reduce en casi ocho puntos desde el año 2005. Aunque a jornada parcial se contrata más a mujeres que a hombres, han aumentado en los últimos diez años los contratos con este tipo de jornada, en algo más de tres puntos entre los hombres y casi dos puntos entre las mujeres.

GRÁFICO 15. EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA CONTRATACION DE JÓVENES POR JORNADA LABORAL Y SEXO

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Años 2005-2014.

Nota: No se incluyen contratos realizados a fijos discontinuos, en los que no consta la jornada laboral.

3.5. MOVILIDAD INTERPROVINCIAL DE LA CONTRATACIÓN

Se considera movilidad interprovincial al hecho de que el domicilio del trabajador y el domicilio del lugar de trabajo se encuentren en diferentes provincias.

El saldo que aparece en la tabla siguiente refleja la diferencia entre el número de contratos realizados a trabajadores foráneos para trabajar en esta provincia y los contratos efectuados a trabajadores que viven en la provincia y se desplazan fuera de ella para trabajar. El signo de este saldo es lo que define a un ámbito territorial como receptor o emisor de trabajadores.

TABLA 11. MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES POR SEXO

	Contratos ¹				Tasas (%)			% variac. 2014/13	
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	Entrada	Salida	Movilidad	Entran	Salen
Hombres	79.005	10.644	16.162	-5.518	11,87	16,98	14,50	11,08	17,85
Mujeres	43.550	5.533	8.979	-3.446	11,27	17,09	14,28	12,30	19,64
Total	122.555	16.177	25.141	-8.964	11,66	17,02	14,43	11,50	18,48

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

¹ Para este análisis se excluyen los contratos realizados a trabajadores que no tienen fijado domicilio. Representan el 0,05% del total de la contratación de jóvenes menores de 30 años a nivel provincial.

* Más información sobre Movilidad: consultar [Boletín trimestral de datos básicos de movilidad](#) y [Estudios sobre movilidad de los trabajadores](#)

La tasa de movilidad refleja la proporción entre los contratos que han supuesto desplazamiento de trabajadores desde una provincia con respecto al total de contratos registrados en dicha provincia. El mercado de trabajo de nuestra provincia presentaba en el año 2014 una tasa de movilidad para la totalidad de los trabajadores del 12,41%.

Entre el colectivo de jóvenes de la provincia la tasa de movilidad es dos puntos superior, 14,43%, y está algo más de un punto por encima de la que registra el colectivo a nivel nacional (13,09%).

En todo caso la provincia ha sido tradicionalmente emisora de trabajadores y entre el colectivo que nos ocupa también (-8.964).

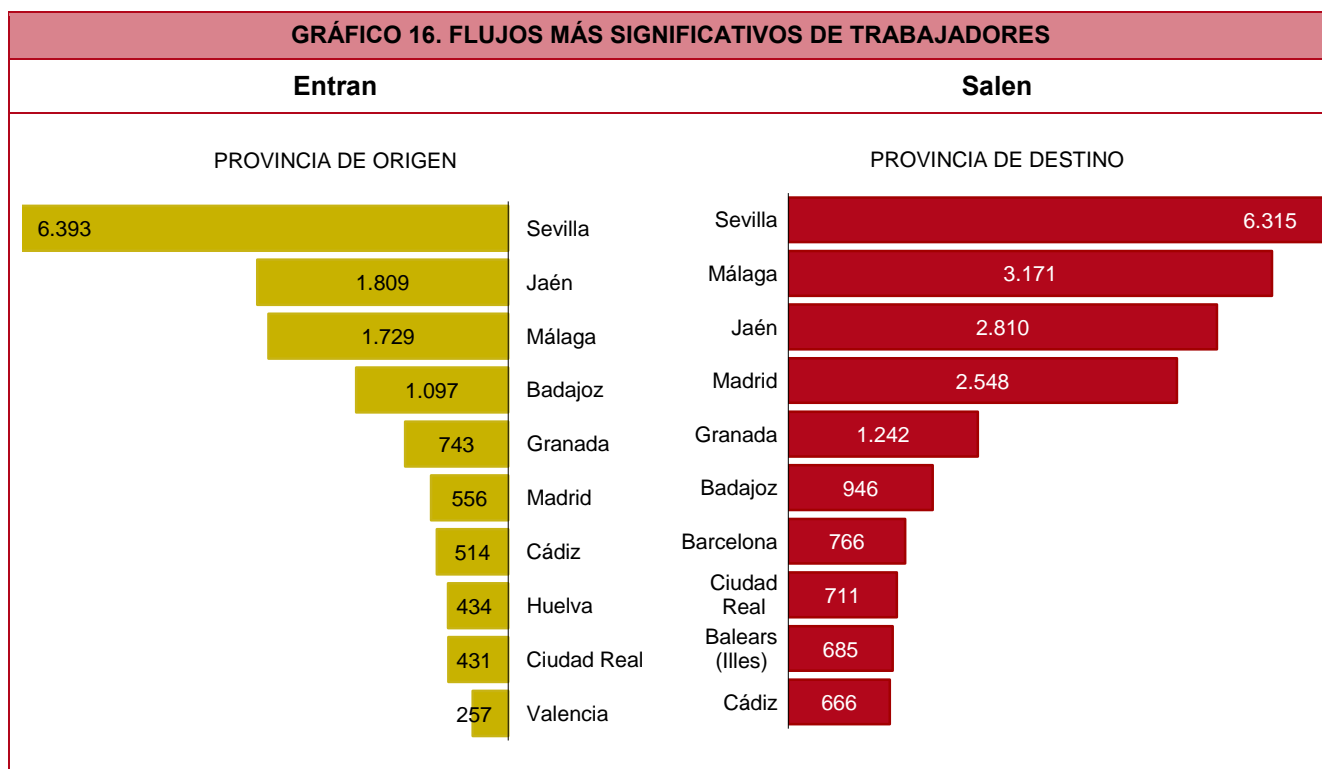
Por sexos hay cierto equilibrio entre la movilidad de los hombres (14,50%) y la de las mujeres (14,28%).

Las provincias con mayor movilidad juvenil en 2014 fueron Cuenca (30,90%), Toledo (27,95%) y Guadalajara (27,84%). Entre las provincias andaluzas, Córdoba registra la tasa de movilidad más alta y Cádiz la más baja (9,86%).

Los desplazamientos que tienen lugar se producen principalmente con la provincia de Sevilla, tanto en desplazamientos de entrada como de salida, pues como refleja el gráfico es la provincia que registra más contratos sujetos a movilidad.

Casi la mitad de los citados contratos en desplazamientos de salida se realizan para trabajar en la actividad económica *Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas* (45,22%), a la que siguen *Servicios de comidas y bebidas*, *Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas* y *Servicios de alojamiento*.

Los desplazamientos de entrada por parte de los jóvenes de otras provincias tienen lugar, en más de un sesenta por ciento para trabajos en *Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas*.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

TABLA 12. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MAYOR MOVILIDAD INTERPROVINCIAL

ENTRAN			SALEN		
Actividad económica	Contratos	% sobre total	Actividad económica	Contratos	% sobre total
Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas	9.846	60,86	Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas	11.368	45,22
Actividades relacionadas con el empleo	899	5,56	Servicios de comidas y bebidas	1.953	7,77
Servicios de comidas y bebidas	588	3,63	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.267	5,04

TABLA 12. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MAYOR MOVILIDAD INTERPROVINCIAL

ENTRAN			SALEN		
Actividad económica	Contratos	% sobre total	Actividad económica	Contratos	% sobre total
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	468	2,89	Servicios de alojamiento	1.104	4,39
Actividades de construcción especializada	401	2,48	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	937	3,73
Publicidad y estudios de mercado	337	2,08	Publicidad y estudios de mercado	731	2,91
Industrias de la alimentación	326	2,02	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	685	2,72
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	300	1,85	Actividades de construcción especializada	608	2,42
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	296	1,83	Servicios a edificios y actividades de jardinería	491	1,95
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	282	1,74	Educación	486	1,93

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS

4. DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS

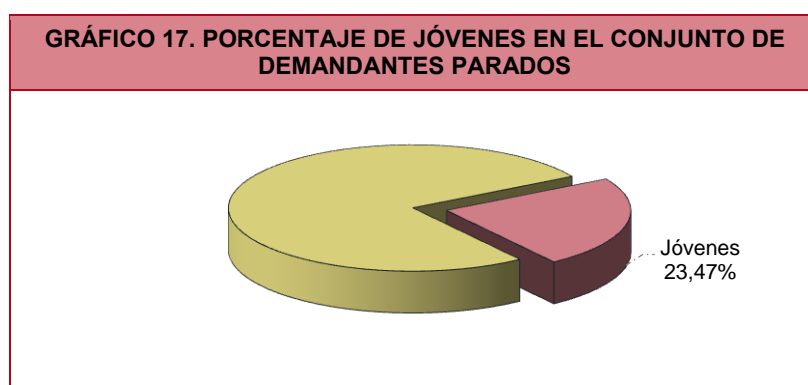
Una demanda de empleo es una solicitud de un puesto de trabajo por cuenta ajena realizada por una persona en edad laboral con el fin de insertarse o reinsertarse en una actividad laboral, o, si ya posee un trabajo, para conseguir otro o cambiar a uno mejor.

Para el cálculo del paro registrado se parte del total de los demandantes de empleo y se excluyen los colectivos relacionados en la O.M. de 11 de marzo de 1985 (B.O.E. 14/03/1985).

Los datos de demandantes de empleo proceden del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE) y los de beneficiarios de ayudas al desempleo, del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), tomados a 31 de diciembre de 2014, o bien, a último día de cada mes objeto de estudio.

4.1. DISTRIBUCIÓN DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS

Total parados en la provincia: 88.903



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31/12/2014.

A finales del año 2014 el número de parados registrados en las oficinas del Servicio Público de Empleo de la provincia ascendían a 88.903 personas, de las cuales 20.862 eran menores de 30 años, cifra que representa el 23,47% de los parados. Respecto del año 2013, los parados jóvenes descienden un 1,51%.

En Andalucía el porcentaje de parados jóvenes sobre el total de paro registrado en la comunidad en esa fecha era del 21,42% y en España del 18,09%.

En la tabla siguiente se expone la evolución que la proporción de parados menores de 30 años ha tenido en la última década sobre el total de paro registrado en los tres ámbitos territoriales contemplados:

Evolución de los porcentajes de parados menores de 30 años sobre el paro registrado total

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Córdoba	29,47	27,70	25,53	27,31	25,32	25,69	25,62	25,41	23,66	23,47
Andalucía	29,53	27,26	25,22	26,73	24,75	24,33	24,06	23,03	21,72	21,42
España	27,27	25,09	24,06	25,90	24,71	22,86	21,84	20,24	18,63	18,09

Entre las provincias andaluzas, Jaén es la provincia, que a finales de 2014, tenía el mayor porcentaje de parados jóvenes, el 25,93% y Málaga, la que registraba la cifra menor, el 19,32%. A la provincia de Jaén, solo la superaban Melilla (30,60%) y Ceuta (29,48%).

Para completar la información, la Encuesta de Población Activa (EPA) del cuarto trimestre de 2014 ofrece una tasa de paro de los menores de 30 años, para España del 38,73%.

No obstante, para los menores de 25 años, la tasa de paro, según la EPA, sería del 51,81% para España y del 58,96% para Andalucía en ese mismo trimestre.

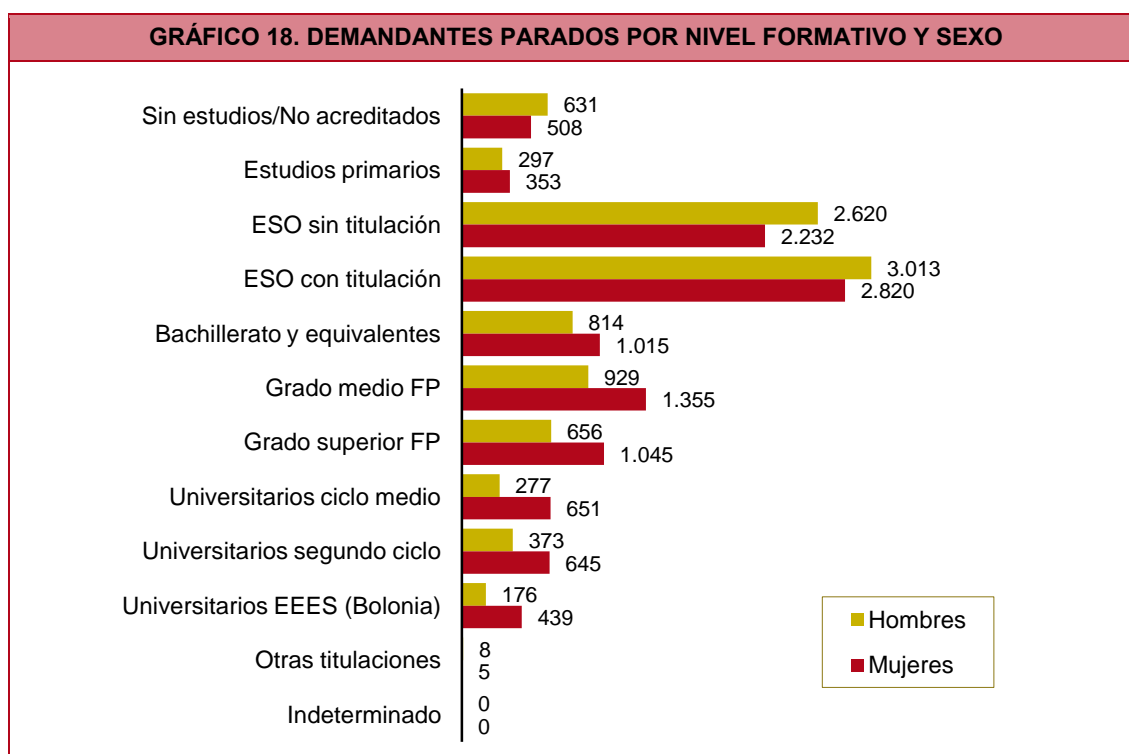
Por sexos, el 53,05% de los parados jóvenes eran mujeres y el 46,95% hombres. Mientras el paro desciende un 0,75% entre los varones, entre las mujeres del colectivo el descenso fue del 2,17%. Por edades, se incrementa el paro entre los menores de 19 años, un 19,34%, mientras que entre los que tienen entre 25 a 29 años desciende un 7,08%.

TABLA 13. JÓVENES PARADOS POR TRAMOS DE EDAD Y SEXO				
Tramos edad	Hombres	Mujeres	Total jóvenes	% variac. 2014/13
De 16 a 19	1.349	1.095	2.444	19,34
De 20 a 24	4.267	4.882	9.149	-0,10
De 25 a 29	4.178	5.091	9.269	-7,08
Total	9.794	11.068	20.862	-1,51

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2014.

Por otra parte, de los 20.862 parados jóvenes, 7.058 no tenían a finales de 2014 experiencia laboral alguna, es decir, el 33,83% de los parados del colectivo. Más del cincuenta por ciento de los jóvenes que no tenían trabajo anterior correspondían al tramo de edad de 20 a 25 años, y el veintiocho por ciento, a quienes tenían entre 16 a 19 años.

Entre los parados jóvenes de nuestra provincia el nivel de formación predominante es la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) con titulación, que representa el 27,96% del total de parados del colectivo, seguido de los que tienen ESO sin titulación (23,26%). A partir del nivel de ESO con titulación el número de mujeres paradas es mayor que el de hombres.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2014.

Una variable asociada al nivel formativo son las Familias Profesionales de Intermediación, entendiendo por las mismas, estructuras basadas en la ordenación educativa, tanto reglada como no reglada, que agrupan programas educativo-formativos con algún nexo común.

En la tabla siguiente se han seleccionado las cinco familias profesionales de intermediación de cada área formativa con mayor volumen de parados jóvenes reflejando dicho dato, la variación experimentada en el último año y la proporcionalidad que los jóvenes representan en cada familia seleccionada sobre el total estatal de parados en cada una de ellas.

TABLA 14. JÓVENES PARADOS POR FAMILIAS PROFESIONALES DE INTERMEDIACIÓN

Familia de intermediación ¹	Jóvenes	% variac. 2014/13	% jóvenes sobre total ²
FAMILIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	4.557	-0,42	27,90
Administración	1.283	-6,55	20,95
Sanidad	817	-4,44	27,69
Servicios socioculturales y a la comunidad	402	8,06	31,58
Electricidad y electrónica	327	-8,66	25,91
Comercio y marketing	295	6,50	52,58
ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	159	8,90	26,15
Música	48	77,78	57,14
Comunicación gráfica y audiovisual	38	-19,15	24,68
Diseño de interiores	23	27,78	23,23
Joyería del arte	15	-6,25	34,88
Artes aplicadas al libro	10	11,11	27,78
FAMILIAS UNIVERSITARIAS: CIENCIAS DE LA SALUD	302	-6,79	52,89
Enfermería	196	-16,95	67,35
Veterinaria	27	22,73	25,96
Farmacia	19	46,15	47,50
Fisioterapia	19	-9,52	51,35
Medicina	18	350,00	28,13
FAMILIAS UNIVERSITARIAS: CIENCIAS EXPERIMENTALES	200	-16,32	26,18
Biología	50	-15,25	18,66
Química	46	43,75	27,06
Ciencias ambientales	43	-38,57	28,10
Ciencia y tecnología de alimentos-nutric	21	-22,22	33,33
Bioquímica	14	7,69	33,33
FAMILIAS UNIVERSITARIAS: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	1.895	-8,54	33,07
Maestro	591	-13,09	34,50
Administración y dirección de empresas-c	441	-4,34	36,93
Leyes	144	37,14	24,78
Ciencias del trabajo	124	-17,33	18,62
Psicología	99	-20,16	36,94
FAMILIAS UNIVERSITARIAS: ENSEÑANZAS TÉCNICAS	323	-3,58	27,10
Arquitectura	92	-14,02	34,59
Obras públicas-caminos canales y puertos	73	14,06	61,34
Industrial	62	-13,89	20,06
Informática-electrónica	27	-34,15	24,55
Minas	25	56,25	29,76
FAMILIAS UNIVERSITARIAS: HUMANIDADES	200	-7,83	22,50
Filología	57	9,62	23,75
Traducción e interpretación	39	0,00	79,59

TABLA 14. JÓVENES PARADOS POR FAMILIAS PROFESIONALES DE INTERMEDIACIÓN

Familia de intermediación ¹	Jóvenes	% variac. 2014/13	% jóvenes sobre total ²
Historia	37	2,78	16,67
Bellas artes	25	-28,57	25,77
Historia del arte	18	-43,75	13,53
OTRAS ENSEÑANZAS			
NO HAY DATOS			

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2014.

¹ Seleccionadas las cinco familias profesionales de intermediación de cada nivel o área con mayor volumen de jóvenes parados.

² Porcentaje de jóvenes parados por familia de intermediación, sobre el total provincial de parados en esa familia.

* Más información sobre titulaciones, consultar Información mensual de mercado de trabajo de personas tituladas, [Universitarias](#) y [Formación Profesional](#).

Las familias profesionales de Formación Profesional y de Ciencias Sociales y Jurídicas son las que acumulan mayor número de parados. La familia profesional de Enseñanzas artísticas, tomada en su conjunto, es la única en la que se incrementa el paro respecto del año anterior, en concreto un 8,90%.

Otra variable objeto de análisis que está relacionada con el nivel formativo es la titulación académica que el joven parado acredita poseer cuando decide inscribirse como demandante de empleo en los Servicios Públicos de Empleo, indicador que sirve para ofrecer una aproximación a los titulados Universitarios y los Grados de Formación Profesional.

TABLA 15. JÓVENES PARADOS POR TITULACIÓN ACADÉMICA

Titulación Universitaria ¹	Parados jóvenes	% var. 2014/13	Titulación Formación Profesional ¹	Parados jóvenes	% var. 2014/13
Licenciatura en administración y dirección de empresas	230	-12,55	Técnico gestión administrativa	742	-10,71
Diplomatura en ciencias empresariales	158	-10,73	Técnico superior administración y finanzas	478	-2,25
Maestro, especialidad de educación infantil	149	-20,32	Técnico cuidados auxiliares de enfermería	423	-6,21
Licenciatura en derecho	126	28,57	Técnico en actividades comerciales	209	6,63
Maestro, especialidad de educación primaria	103	-21,37	Técnico superior educación infantil	181	0,00
Diplomatura en enfermería	94	-42,68	Técnico en instalaciones eléctricas y automáticas	179	0,56
Grado en enfermería	93	55,00	Técnico en sistemas microinformáticos y redes	150	-1,96
Diplomatura en relaciones laborales	89	-19,82	Técnico en peluquería y cosmética capilar	137	12,30
Maestro, especialidad de educación física	84	-22,94	Técnico en atención a personas en situación de dependencia	117	11,43
Licenciatura en psicología	73	-33,64	Técnico superior laboratorio de diagnóstico clínico	114	17,53
Diplomatura en turismo	71	-20,22	Técnico en electromecánica de vehículos automóviles	100	6,38
Maestro, especialidad de educación especial	63	-36,36	Técnico en estética y belleza	98	8,89
Licenciatura en psicopedagogía	63	-23,17	Técnico superior en administración de sistemas informáticos en red	81	8,00
Diplomatura en trabajo social	48	-42,86	Técnico superior imagen para el diagnóstico	77	-18,09
Ingeniero técnico de obras públicas, especialidad en construcciones civiles	46	-2,13	Técnico superior animación de actividades físicas y deportivas	69	11,29

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2014.

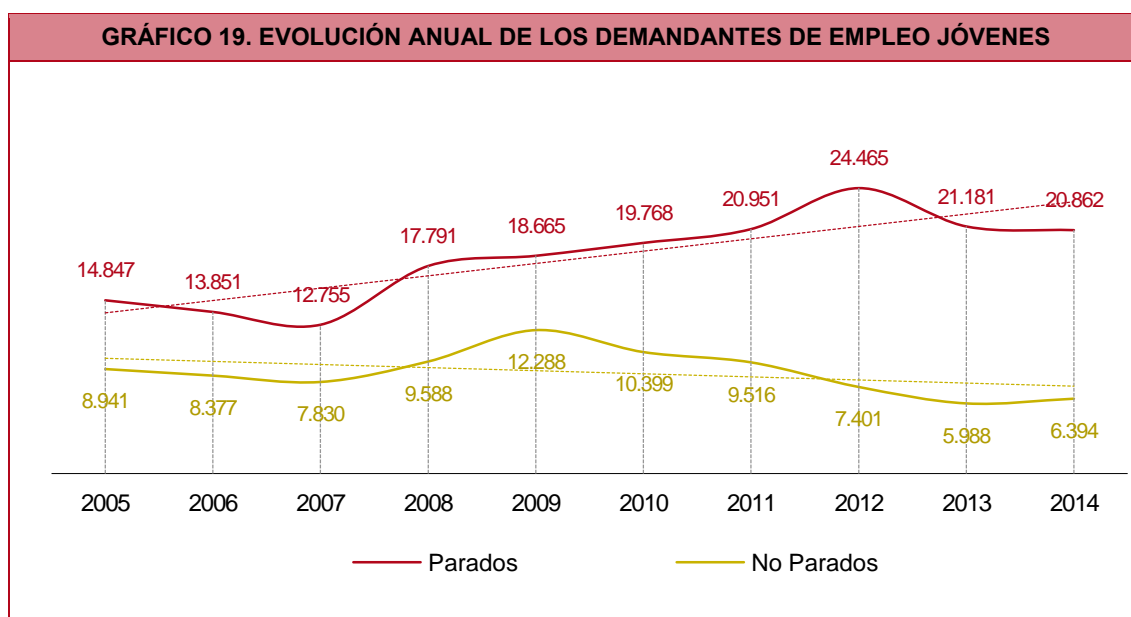
¹ Se han seleccionado las quince Titulaciones Universitarias y de Formación Profesional de mayor demanda de jóvenes.

* Más información sobre titulaciones, consultar Información mensual de mercado de trabajo de personas tituladas, [Universitarias](#) y [Formación Profesional](#).

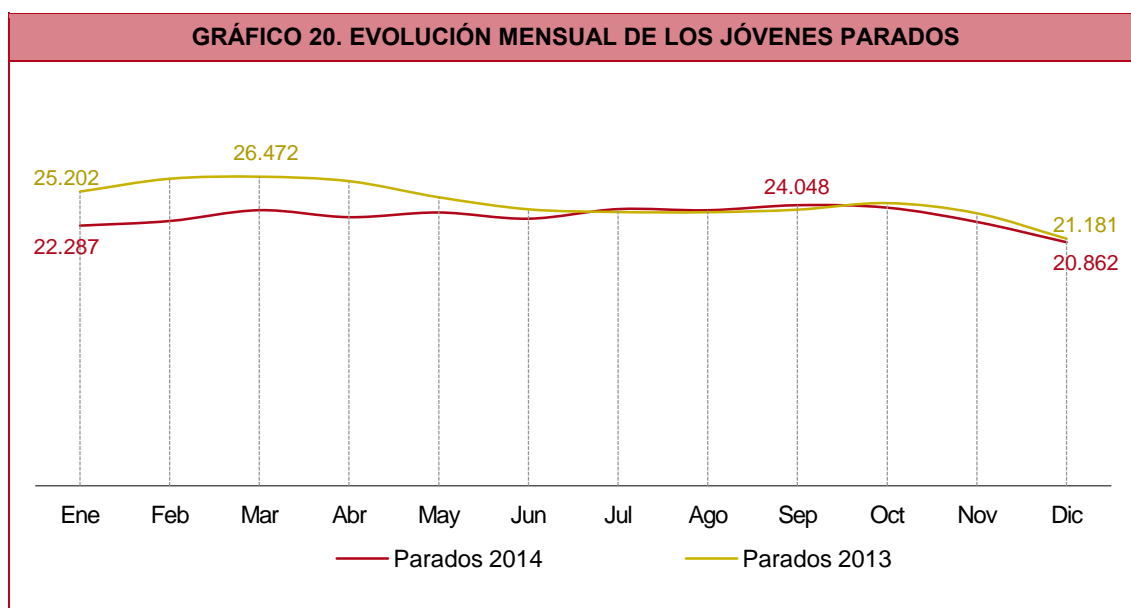
Licenciatura en administración y dirección de empresas y Técnico gestión administrativa, aparecen como la titulación universitaria y de formación profesional, respectivamente, con más parados, a la vez que comprobamos en la [tabla 7](#) de este informe en el capítulo de Contratación, que eran las que registraban más contratos y con importantes incrementos respecto del año 2013. No obstante, ambas titulaciones registran también descenso de parados.

4.2. EVOLUCIÓN DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO

Entre el colectivo de jóvenes menores de 30 años de la provincia desciende el paro en los dos últimos años, con cifras de 3.284 parados menos en 2013 (-13,42% en valores relativos) y 319 en 2014 (-1,51%). Nada comparado con los incrementos que se registraron entre los años 2008 y 2012, siendo estos dos últimos los que marcaron los aumentos más acusados, un 39,48% ó 5.036 parados jóvenes más y un 16,77% ó 3.514 parados más, respectivamente.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2005-2014.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Años 2013-2014.

Solo en los meses de julio, agosto y septiembre de 2014 el número de parados es superior a los mismos meses de 2013. El mes de diciembre de ambos años marca el menor registro de paro entre el colectivo. El mes de marzo de 2013 y septiembre de 2014 son los meses con más parados jóvenes de cada año.

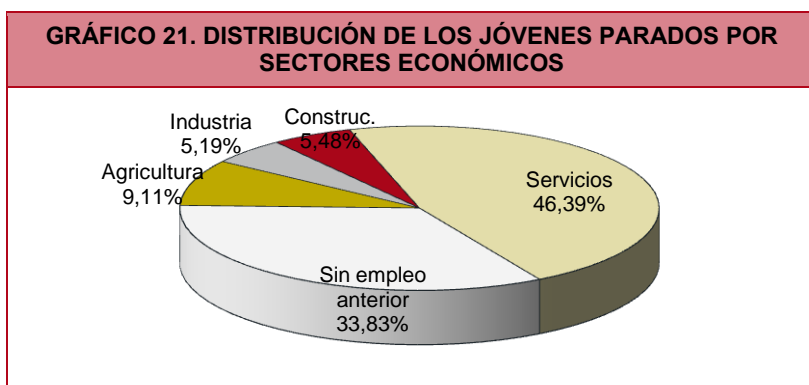
4.3. DEMANDANTES PARADOS EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

El gráfico siguiente muestra como la demanda de empleo de los parados jóvenes de la provincia se concentra en el sector Servicios en un 46,39%. Veíamos en el capítulo de Afiliación que además, el 62,02% de los jóvenes de la provincia se empleaban a finales de 2014 en este sector.

Mención especial merece el alto porcentaje, un 33,83% de jóvenes parados sin previa experiencia laboral y que por tanto, se agrupan en el sector Sin Actividad o sin empleo anterior. Esa cifra supone casi diez puntos porcentuales más que el porcentaje que registra el colectivo a nivel nacional (24,36%).

La demanda de empleo del colectivo en el resto de los sectores queda por debajo del diez por ciento como muestra el gráfico.

Por otra parte, y respecto del año anterior, se incrementan los parados jóvenes en Agricultura (28,79% y en Sin empleo anterior (6,84%), mientras que descienden en Construcción (25,15%), Industria (20,72%) y Servicios (5,18%).



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31/12/2014.

Los gráficos siguientes muestran la evolución del paro registrado por sectores y por sexos en los últimos diez años. Con ellos comprobamos que la trayectoria de la demanda de empleo por sexos en los sectores Servicios y Sin empleo anterior es similar y que la demanda es, sin embargo, muy desigual entre hombres y mujeres en Construcción.

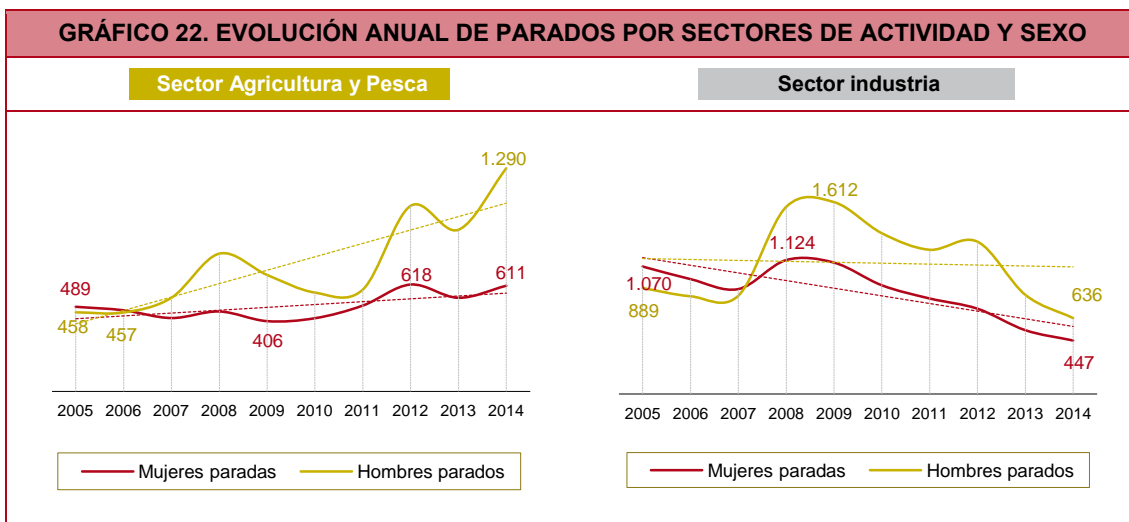
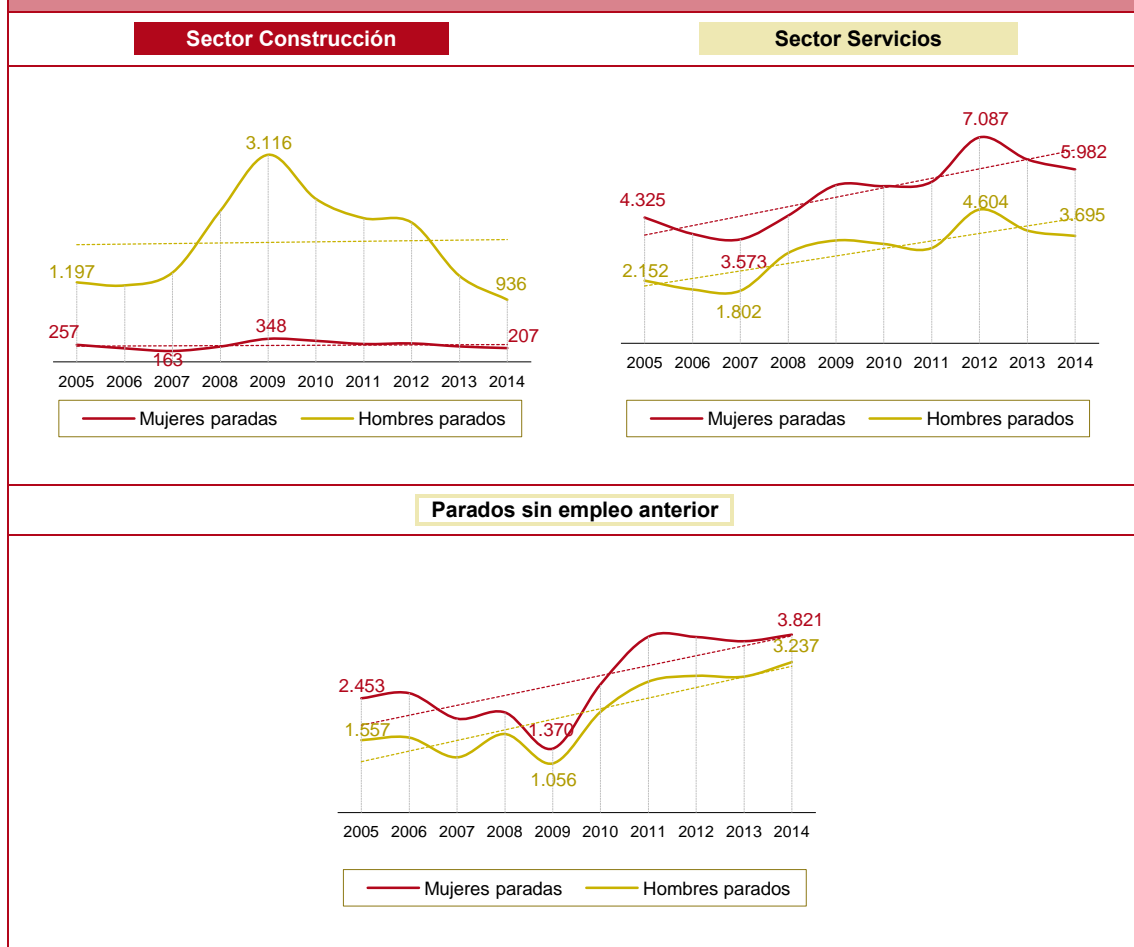


GRÁFICO 22. EVOLUCIÓN ANUAL DE PARADOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD Y SEXO



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2005-2014

En el capítulo de contratos mostrábamos la tabla con las actividades económicas en las que se contrataba principalmente a los jóvenes de la provincia en el año 2014. En la tabla siguiente presentamos aquellas actividades donde se acumula mayoritariamente la demanda de empleo de los parados del colectivo.

TABLA 16. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MAYOR VOLUMEN DE JÓVENES PARADOS

Actividades económicas	Jóvenes	% Jóvenes sobre total ¹
Sin empleo anterior	7.058	60,95
Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas	1.857	23,88
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1.741	18,46
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.604	23,46
Servicios de comidas y bebidas	1.497	25,81
Actividades de construcción especializada	720	12,39
Educación	576	23,67
Servicios a edificios y actividades de jardinería	485	14,45
Actividades relacionadas con el empleo	427	23,44
Construcción de edificios	392	9,63

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2014.

¹ Porcentaje de parados sobre el total provincial de demandantes parados en esa actividad.

De cada cien parados de la provincia sin previa experiencia laboral, sesenta son jóvenes menores de 30 años y es la actividad, una vez que desglosamos los sectores económicos, con más parados. Por volumen de parados, la actividad económica *Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas*, es la segunda con más parados jóvenes y en ella de cada cien parados, veinticuatro son menores de 30 años.

En *Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria* los jóvenes de la provincia representan el 18,46% de la demanda de empleo y es la tercera actividad donde se concentran más jóvenes en paro.

4.4. ANTIGÜEDAD EN LA DEMANDA Y PARO DE LARGA DURACIÓN (PLD)

En este apartado se analiza la situación de los demandantes de empleo según el tiempo de antigüedad en su demanda y en especial la de los demandantes parados de larga duración (PLD), que son aquellos demandantes en situación de paro, cuya antigüedad en la demanda es superior a 365 días.

TABLA 17. PARADOS SEGÚN ANTIGÜEDAD DE LA DEMANDA POR TRAMOS DE EDAD					
Antigüedad de la demanda	Tramos de edad			Total	% variac. 2014/13
	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años		
<= 1 mes	343	1.217	1.355	2.915	19,81
>1 y <= 3 meses	730	2.598	2.351	5.679	-1,03
>3 y <= 6 meses	616	2.130	1.894	4.640	7,06
>6 y <= 12 meses	539	1.772	1.767	4.078	11,42
>12 y <= 24 meses	184	876	1.102	2.162	-29,09
>24 meses	32	556	800	1.388	-29,44
Total	2.444	9.149	9.269	20.862	-1,51

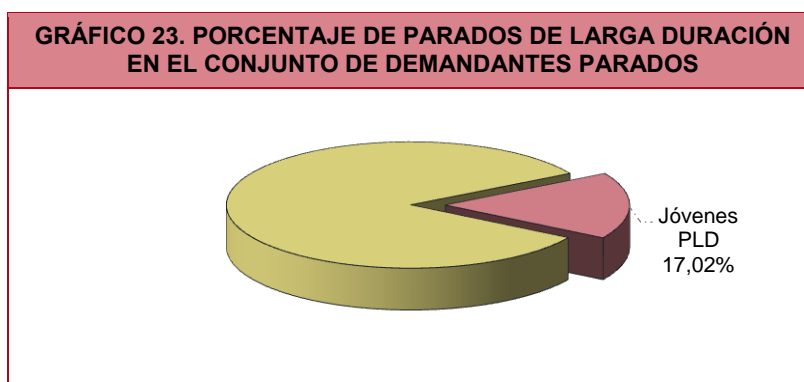
Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2014.

Como se puede comprobar en la tabla anterior, disminuyen los jóvenes parados que llevaban inscritos más de doce meses y más de veinticuatro, en porcentajes importantes del 29,09% y del 29,44%, respectivamente. Se trata de los parados de larga duración que veremos más detenidamente en las siguientes líneas.

Aumentan los parados del colectivo que llevaban menos de un mes inscritos como demandantes de empleo un 19,81% y descienden quienes llevaban entre un mes y tres meses un 1,03%.

Los parados de larga duración, como se ha dicho al inicio de este apartado, son aquellos demandantes en situación de paro cuya antigüedad de la demanda es superior a 365 días. En la provincia de Córdoba, a finales de 2014 había 35.556 parados de larga duración, de los cuales 3.550 eran jóvenes menores de 30 años.

Esos 3.550 parados de larga duración suponen el 17,02% de los parados del colectivo de jóvenes menores de 30 años en la provincia de Córdoba.

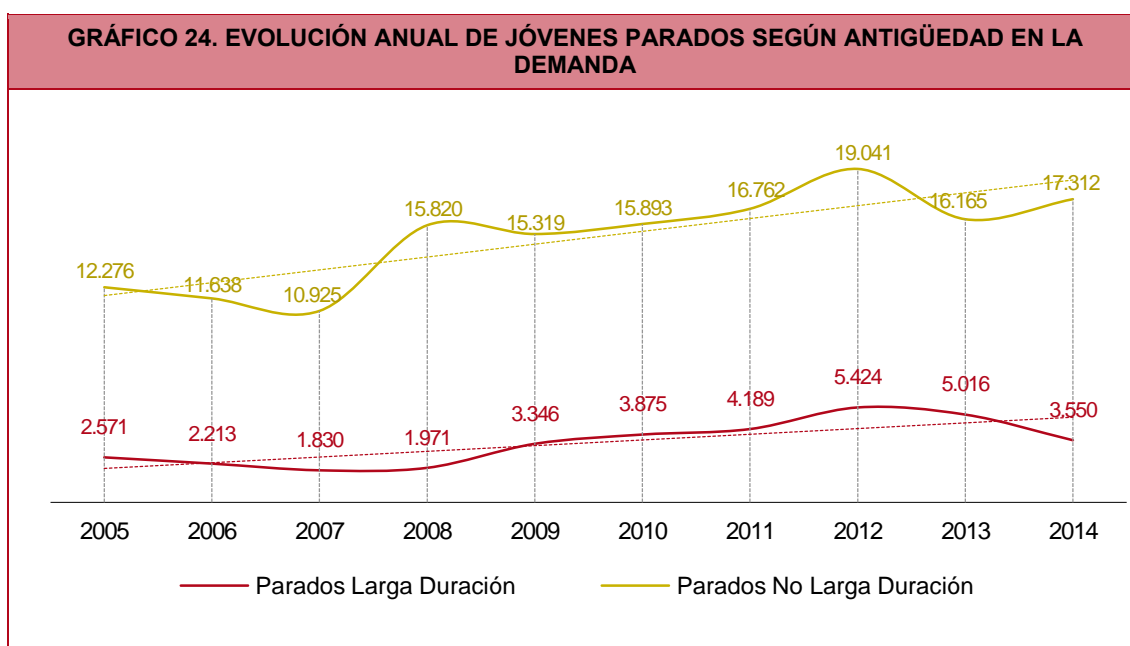


Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31/12/2014.

Ese porcentaje es algo inferior al que representan los jóvenes a nivel nacional en el colectivo, el 19,84%, mientras que en Andalucía los jóvenes que llevaban parados más de un año a finales de 2014 suponían el 18,56% de los parados menores de 30 años.

Entre las provincias andaluzas, Cádiz alcanzaba el porcentaje más alto de paro de larga duración entre los jóvenes, el 21,19%, mientras que Huelva registraba el menor porcentaje, el 12,30%.

Veíamos al principio de este capítulo que el número de parados jóvenes de la provincia ha descendido en los dos últimos años. Este descenso también se ha registrado con los jóvenes en paro de larga duración. En 2013 ese descenso era del 7,52%, que en valores absolutos suponían 408 jóvenes parados menos, en 2014 el descenso ha sido del 29,23%, que ha supuesto que 1.466 jóvenes abandonaran esta situación.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2005-2014.

La distribución por sexos del paro de larga duración entre los jóvenes de la provincia nos muestra un 40,42% de varones y un 59,58% de mujeres. A nivel nacional la proporción es del 45,00% entre los hombres y el 55,00% entre las mujeres. En Andalucía el 42,76% de los jóvenes parados de larga duración eran hombres y el 57,24% mujeres.

TABLA 18. JÓVENES PARADOS DE LARGA DURACIÓN POR TRAMOS DE EDAD Y SEXO

Tramos edad	Hombres	Mujeres	Total jóvenes	% variac. 2014/13
De 16 a 19	101	115	216	-17,56
De 20 a 24	597	835	1.432	-30,52
De 25 a 29	737	1.165	1.902	-29,37
Total	1.435	2.115	3.550	-29,23

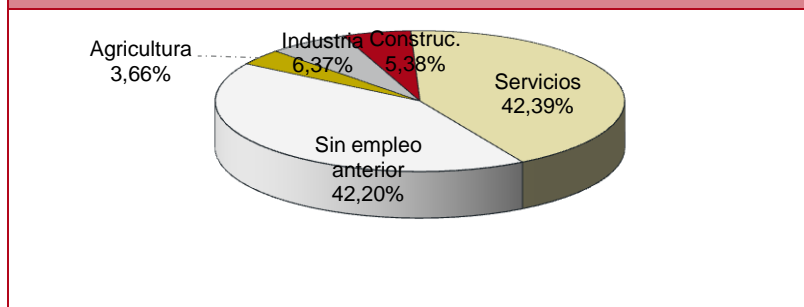
Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2014.

En la distribución por sectores económicos de los jóvenes parados de larga duración en la provincia destaca el hecho, de que los que se agrupan en Sin empleo anterior se elevaban al 42,20% a finales del año 2014, solo unas décimas menos de los que se encuadraban en el sector Servicios (42,39%).

En diciembre de 2013 el peso que el sector Sin Actividad o sin empleo anterior tenía entre los parados de larga duración del colectivo en la provincia era del 39,09%, si bien, el número de parados en 2014 se reduce un 23,61% en este sector.

A nivel estatal el paro de larga duración de los jóvenes menores de 30 años que no tenían experiencia laboral eran el 31,09% y en Andalucía el 40,29%.

GRÁFICO 25. DISTRIBUCIÓN DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31/12/2014.

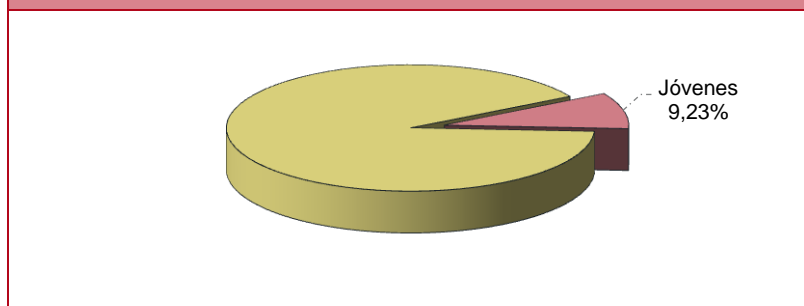
4.5. BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Se consideran beneficiarios de prestaciones, a los demandantes de empleo que, hallándose en situación legal de desempleo, se encuentran protegidos frente a esta contingencia, ya sea a nivel contributivo o asistencial, incluyendo los subsidios de trabajadores eventuales agrarios en Andalucía y Extremadura, y a los perceptores del programa de Renta Activa de Inserción.

Los datos que se ofrecen son los de aquellos beneficiarios que tienen concedida la prestación y se encuentran en alta el último día del mes de diciembre de 2014 o del mes de referencia.

Total beneficiarios en la provincia: 66.450

GRÁFICO 26. PORCENTAJE DE JÓVENES EN EL CONJUNTO DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO



Fuente: SEPE. 31 de diciembre de 2014.

De los 66.450 beneficiarios de prestaciones por desempleo que hubo a finales de 2014 en la provincia, 6.134 eran menores de 30 años. Esta cifra supone el 9,23% del total de beneficiarios.

En España el porcentaje de jóvenes que se beneficiaron de una prestación por desempleo, calculado sobre el total de beneficiarios en esa fecha, fueron el 9,86% y en Andalucía, el 10,16%.

TABLA 19. BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR TRAMOS DE EDAD Y SEXO

Tramos edad	Hombres	Mujeres	Total jóvenes	% variac. 2014/13
De 16 a 19	97	39	136	-0,73
De 20 a 24	1.146	720	1.866	-4,16
De 25 a 29	2.108	2.024	4.132	-7,00
Total	3.351	2.783	6.134	-6,02

Fuente: SEPE. 31 de diciembre de 2014.

Respecto del año 2013 desciende el número de beneficiarios jóvenes de la provincia un 6,02%, mientras que en el conjunto del Estado el descenso fue del 15,19%. La distribución por sexos de los beneficiarios fue del 54,63% para los varones y del 45,37% para las mujeres. El grueso de los beneficiarios se concentra en el tramo de 25 a 29 años de edad que supone el 67,36% del total de beneficiarios jóvenes.

El subsidio por desempleo es la prestación de la que más se han beneficiado los jóvenes de la provincia, en concreto 3.992 personas que suponen el 65,08% del total de beneficiarios. Le sigue la prestación contributiva, con el 32,05%, que registra un descenso respecto del año 2013 del 17,74%.

La Renta Activa de Inserción, con 174 beneficiarios representa el 2,84% y solo hubo dos beneficiarios del Subsidio Eventual Agrario.

TABLA 20. BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR TIPO DE PRESTACIÓN ECONÓMICA Y TRAMOS DE EDAD					
Prestación económica	Tramos de edad			Total	% variac. 2014/13
	16 a 19	20 a 24	25 a 29		
Contributiva¹	19	456	1.491	1.966	-17,74
Subsidio²	92	1.339	2.561	3.992	1,32
Subsidio Eventuales Agrario³	0	0	2	2	-94,12
Renta Activa Inserción	25	71	78	174	6,75
Total	136	1.866	4.132	6.134	-6,02

Fuente: SEPE. 31 de diciembre de 2014.

¹ Incluye a los trabajadores eventuales agrarios de nivel contributivo.

² Incluye a los beneficiarios de la Renta Agraria -solo para Andalucía y Extremadura-.

³ Trabajadores eventuales agrarios de nivel asistencial incluidos en el Sistema Especial Agrario -solo para Andalucía y Extremadura-.

OCUPACIONES

5. OCUPACIONES

En este apartado se presentan los datos desde el punto de vista ocupacional. La fuente de los datos es el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE).

Una ocupación, según la Clasificación Internacional y la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), está constituida por un conjunto de empleos que presentan una gran similitud. Un empleo se define como el conjunto de tareas que constituyen un puesto de trabajo y que se supone serán cumplidas por una misma persona.

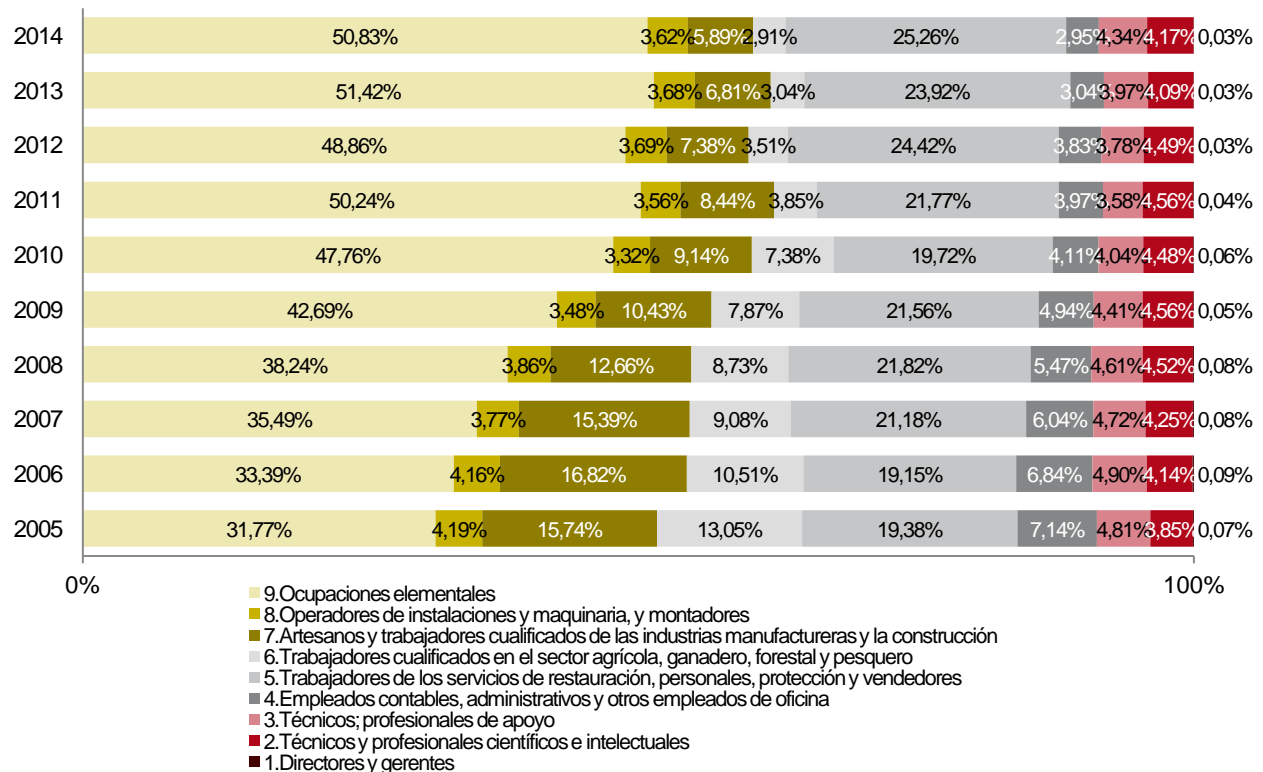
La CNO-2011 es la vigente en la actualidad y fue aprobada por Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre (BOE nº 306, de 17 de diciembre).

5.1. CONTRATACIÓN POR OCUPACIONES

El gráfico siguiente recoge el porcentaje que los contratos de jóvenes representan para cada Gran Grupo Ocupacional. Comprobamos que en los últimos diez años ha aumentado en casi veinte puntos la contratación en el Gran Grupo 9 *Ocupaciones Elementales*, que concentra la mitad de los contratos suscritos por jóvenes en el año 2014. En algo menos de seis puntos se incrementan los contratos en esa década en el Gran Grupo 5 *Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores*.

En el lado opuesto, en el Gran Grupo 7 *Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto Operadores de Instalaciones y Maquinaria)* se reduce la contratación en la última década entre los jóvenes de la provincia casi diez puntos porcentuales.

GRÁFICO 27. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACION DE JÓVENES EN LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Años 2005-2014.

Nota: Ha de tenerse en cuenta que a partir de 2011 los datos están elaborados utilizando CNO11, para datos anteriores CNO94.

Al desagregar la contratación de los grandes grupos ocupacionales por actividades económicas, observamos que en el Gran Grupo 2 *Técnicos y profesionales científicos e intelectuales* el mayor número de contratos de los jóvenes de la provincia se formalizan en actividades de *Educación* (1.467 contratos), *Actividades de creación, artísticas y espectáculos* (911), *Actividades sanitarias* (859) y *Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria* (588).

En el Gran Grupo 3 *Técnicos; profesionales de apoyo* destacan las actividades económicas de *Educación* (1.047 contratos), *Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento* (947), *Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria* (721) y *Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones* (428).

En el Gran Grupo 4 *Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina* destacan como actividades en las que más se contrata a jóvenes, *Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas* (297 contratos), *Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria* (294), *Servicios de alojamiento* (291), *Actividades jurídicas y de contabilidad* (247) y *Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas* (246).

En el Gran Grupo 5 *Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores* destacaban *Servicios de comidas y bebidas* (14.878 contratos), *Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas* (6.267), *Servicios de alojamiento* (2.204) y *Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento* (1.717).

En el Gran Grupo 6 *Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero*, la actividad *Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas* registraba 3.660 contratos.

En el Gran Grupo 7 *Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)*, se pueden citar, *Actividades de construcción especializada* (2.593 contratos), *Construcción de edificios* (1.361) y *Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo* (561).

En el Gran Grupo 8 *Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores*, las actividades con más contratos fueron *Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas* (2.019 contratos) y *Transporte terrestre y por tubería* (611).

Por último en el Gran Grupo 9 *Ocupaciones elementales* destacaron *Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas* (53.459), *Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria* (3.711), *Actividades de construcción especializada* (2.020), *Servicios a edificios y actividades de jardinería* (1.537) y *Servicios de comidas y bebidas* (1.419) e *Industrias de la alimentación* (1.354).

En la tabla siguiente se transcriben los datos sobre contratación por ocupaciones agrupadas por Gran Grupo Ocupacional, en las que se realizan mayor número de contratos del colectivo de jóvenes menores de 30 años en la provincia. Las ocupaciones seleccionadas presentan una tasa de contratación del colectivo superior a la tasa provincial cuyo valor medio es 28,69%.

La ocupación *Camareros asalariados* es la que presenta según la tabla más contratos (18.795), de forma que superando la tasa provincial de colectivo (28,69%), de cada cien contratos registrados en esta ocupación, cuarenta y seis se concertaban con menores de 30 años.

TABLA 21. OCUPACIONES EN LAS QUE LA CONTRATACIÓN DE LOS JÓVENES ES MÁS RELEVANTE

Gran grupo ocupacional/Ocupación ¹	Contratos	Tasa Jóvenes (%)	% variac. 2014/13
1. DIRECTORES Y GERENTES			
Directores y gerentes de restaurantes	3	33,33	0,00
2. TÉCNICOS Y PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELECTUALES			
Compositores, músicos y cantantes	793	30,06	1,15
Enfermeros no especializados	582	58,79	29,05
Enfermeros especializados (excepto matronos)	303	46,47	-8,18
Profesores de enseñanza no reglada de idiomas	291	51,05	20,25
3. TÉCNICOS; PROFESIONALES DE APOYO			

TABLA 21. OCUPACIONES EN LAS QUE LA CONTRATACIÓN DE LOS JÓVENES ES MÁS RELEVANTE

Gran grupo ocupacional/Ocupación ¹	Contratos	Tasa Jóvenes (%)	% variac. 2014/13
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	2.630	53,20	20,42
Asistentes de dirección y administrativos	552	51,54	91,67
Instructores de actividades deportivas	452	61,66	21,18
Animadores comunitarios	307	53,30	10,43
4. EMPLEADOS CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y OTROS EMPLEADOS DE OFICINA			
Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	1.002	34,72	6,71
Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	998	41,69	6,06
Recepcionistas (excepto de hoteles)	325	54,81	-1,22
Empleados de control de abastecimientos e inventario	320	65,57	60,00
5. TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, PERSONALES, PROTECCIÓN Y VENDEDORES			
Camareros asalariados	18.795	45,44	41,08
Vendedores en tiendas y almacenes	5.773	54,64	5,40
Promotores de venta	1.900	74,45	-14,10
Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	759	52,93	-6,30
6. TRABAJADORES CUALIFICADOS EN EL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO, FORESTAL Y PESQUERO			
Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines	279	31,96	102,17
Trabajadores cualificados en actividades cinegéticas	68	31,92	466,67
Trabajadores cualificados en la avicultura y la cunicultura	28	36,84	3,70
Trabajadores cualificados en actividades ganaderas no clasificados bajo otros epígrafes	23	57,50	9,52
7. ARTESANOS Y TRABAJADORES CUALIFICADOS DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y LA CONSTRUCCIÓN (EXCEPTO OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA)			
Electricistas de la construcción y afines	650	34,01	2,85
Instaladores de cerramientos metálicos y carpinteros metálicos (excepto montadores de estructuras metálicas)	363	35,69	-0,55
Mecánicos y ajustadores de vehículos de motor	271	42,34	-5,57
Panaderos, pasteleros y confiteros	217	30,52	-4,82
8. OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA, Y MONTADORES			
Montadores y ensambladores no clasificados en otros epígrafes	514	35,74	254,48
Conductores de motocicletas y ciclomotores	273	74,59	2,63
Operadores en instalaciones para la obtención y transformación de metales	73	31,06	-10,98
Operadores de máquinas para fabricar productos de papel y cartón	40	47,62	110,53
9. OCUPACIONES ELEMENTALES			
Peones de las industrias manufactureras	2.961	36,78	56,58
Peones del transporte de mercancías y descargadores	939	42,26	5,27
Peones forestales y de la caza	681	32,49	224,29
Reponedores	489	54,15	0,82

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

¹ Se han seleccionado las cuatro ocupaciones de cada gran grupo ocupacional, que superando la tasa provincial de contratación (28,69%), presentan un mayor número de contratos de jóvenes.

* Más información sobre Ocupaciones: consultar [Ocupaciones con tendencia positiva en el empleo](#).

No obstante, la ocupación en las que los jóvenes de la provincia fueron más contratados en el año 2014 fue, como se observa en la tabla 22, *Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)* con 47.786 contratos. En esta ocupación la tasa de contratación del colectivo fue del 24,67%, de forma que de cada cien contratos que se registraron en esa ocupación, casi veinticinco se formalizaron por jóvenes.

TABLA 22. OCUPACIONES DE MAYOR CONTRATACIÓN POR SEXO Y TRAMOS DE EDAD							
Ocupación	De 16 a 19 años		De 20 a 24 años		De 25 a 29 años		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	3.732	720	16.024	3.900	18.127	5.283	47.786
Camareros asalariados	828	525	4.778	4.188	4.789	3.687	18.795
Vendedores en tiendas y almacenes	93	194	641	1.953	619	2.273	5.773
Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	282	45	1.227	233	1.300	348	3.435
Peones agropecuarios	267	24	1.165	222	1.277	326	3.281
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	216	30	1.030	283	1.191	360	3.110
Peones de las industrias manufactureras	110	72	790	521	1.029	439	2.961
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	48	38	528	632	582	802	2.630
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	54	88	297	807	257	943	2.446
Peones de obras públicas	89	36	684	263	753	506	2.331
Peones de la construcción de edificios	107	7	674	99	923	162	1.972
Operadores de maquinaria agrícola móvil	62		752	16	1.064	44	1.938
Promotores de venta	10	78	79	943	80	710	1.900
Albañiles	78	2	487	20	1.120	34	1.741
Cocineros asalariados	31	38	273	264	345	353	1.304

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

En todos los Grandes Grupos Ocupacionales la temporalidad es considerablemente superior a la estabilidad contractual, con porcentajes similares a la media del colectivo (2,07% frente a 97,93%), excepto en el Gran Grupo 1, *Directores y Gerentes* donde la fijeza alcanza al 37,40% del total de contratos de este Grupo (40 contratos). Además de ese gran grupo, *Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina* (8,79%) y *Técnicos y profesionales científicos e intelectuales* (5,19%) son los Grandes Grupos donde la estabilidad laboral es mayor. Por el contrario, *Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero* (0,52%) y *Ocupaciones elementales* (0,50%) son los Grandes Grupos con menos contratos indefinidos.

TABLA 23. OCUPACIONES CON MENOR Y MAYOR TEMPORALIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES					
Ocupaciones con mayor contratación indefinida			Ocupaciones con mayor contratación temporal		
Ocupaciones	Contratos	% variac. 2014/13	Ocupaciones	Contratos	% variac. 2014/13
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	47.742	10,14	Vendedores en tiendas y almacenes	413	21,83
Camareros asalariados	18.410	40,55	Camareros asalariados	385	72,65
Vendedores en tiendas y almacenes	5.360	4,32	Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	127	-7,97
Trabajadores cualificados en	3.420	-0,44	Empleados administrativos sin	112	28,74

TABLA 23. OCUPACIONES CON MENOR Y MAYOR TEMPORALIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES

Ocupaciones con mayor contratación indefinida			Ocupaciones con mayor contratación temporal		
Ocupaciones	Contratos	% variac. 2014/13	Ocupaciones	Contratos	% variac. 2014/13
actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)			tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes		
Peones agropecuarios	3.275	-3,90	Empleados domésticos	70	-27,84
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	3.108	33,56	Cocineros asalariados	65	103,13
Peones de las industrias manufactureras	2.903	60,21	Peones de las industrias manufactureras	58	-26,58
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	2.601	20,75	Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	47	-4,08
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	2.399	7,24	Agentes y representantes comerciales	46	170,59
Peones de obras públicas	2.329	-7,98	Montadores de estructuras metálicas	44	7,32
Peones de la construcción de edificios	1.965	-19,40	Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	44	450,00
Operadores de maquinaria agrícola móvil	1.929	17,19	Conductores de motocicletas y ciclomotores	42	7,69
Promotores de venta	1.887	-14,46	Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas	39	14,71
Albañiles	1.712	-7,71	Mecánicos y ajustadores de vehículos de motor	36	33,33
Cocineros asalariados	1.239	12,53	Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	29	-3,33

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

Por otra parte, es importante resaltar las ocupaciones en las que se suscribieron contratos formativos para un puesto de trabajo, ya sea de Prácticas o de Formación. Se destacan las quince con mayor volumen de contratos concertados en dichas modalidades, así como la variación que representa cada ocupación sobre la contratación del año anterior.

Las quince ocupaciones más contratadas en la modalidad de Prácticas representan un 37,94% sobre dicha modalidad.

En los contratos para la Formación, las ocupaciones con mayor número de contratos que se muestran en la tabla representan el 71,10% sobre el total de los suscritos bajo esta modalidad contractual.

TABLA 24. OCUPACIONES CON MAYOR CONTRATACIÓN DE JÓVENES EN LAS MODALIDADES DE PRÁCTICAS Y FORMACIÓN

Ocupaciones con mayor contratación en Prácticas			Ocupaciones con mayor contratación en Formación		
Ocupaciones	Contratos	% variac. 2014/13	Ocupaciones	Contratos	% variac. 2014/13
Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	28	-12,50	Vendedores en tiendas y almacenes	1.003	15,55
Fisioterapeutas	24	71,43	Camareros asalariados	791	16,15
Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros	24	26,32	Profesionales de ventas técnicas y médicas (excepto las TIC)	173	21,83

TABLA 24. OCUPACIONES CON MAYOR CONTRATACIÓN DE JÓVENES EN LAS MODALIDADES DE PRÁCTICAS Y FORMACIÓN					
Ocupaciones con mayor contratación en Prácticas			Ocupaciones con mayor contratación en Formación		
Ocupaciones	Contratos	% variac. 2014/13	Ocupaciones	Contratos	% variac. 2014/13
epígrafes					
Recepcionistas de hoteles	20	17,65	Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	173	-7,49
Mecánicos y ajustadores de vehículos de motor	18	-5,26	Cocineros asalariados	173	33,08
Farmacéuticos	15	-16,67	Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	171	222,64
Cocineros asalariados	13	225,00	Empleados de control de abastecimientos e inventario	125	22,55
Enfermeros no especializados	12	20,00	Mecánicos y ajustadores de vehículos de motor	98	11,36
Técnicos superiores en higiene bucodental	12	140,00	Albañiles	90	-3,23
Profesionales del trabajo y la educación social	11	175,00	Carpinteros (excepto ebanistas)	87	11,54
Asistentes de dirección y administrativos	11	22,22	Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	79	-13,19
Programadores informáticos	11	57,14	Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	68	13,33
Vendedores en tiendas y almacenes	10	100,00	Recepcionistas (excepto de hoteles)	61	-16,44
Peluqueros	10	100,00	Instaladores de cerramientos metálicos y carpinteros metálicos (excepto montadores de estructuras metálicas)	56	5,66
Auxiliares de enfermería de atención primaria	9	200,00	Peluqueros	48	33,33

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2014.

En el apartado de movilidad interprovincial de la contratación de los jóvenes veíamos que la mayoría de los desplazamientos para trabajar que se producen, tanto de entrada como de salida, tienen lugar en actividades relacionadas con el sector agrario. Es por ello que en la tabla siguiente comprobamos que el 61,15% de los contratos de los jóvenes que vienen a trabajar a nuestra provincia, procedentes de otras partes del territorio nacional, tienen lugar en ocupaciones relacionadas con ese sector. Y por otra parte, el 45,05% de los contratos de los jóvenes cordobeses que se desplazan a otras provincias tienen lugar en ocupaciones también relacionadas con la agricultura.

TABLA 25. OCUPACIONES CON MAYOR MOVILIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES					
ENTRAN			SALEN		
Ocupaciones	Contratos	% sobre total	Ocupaciones	Contratos	% sobre total
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	8.152	50,39	Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	9.025	35,90
Promotores de venta	1.227	7,58	Camareros asalariados	2.303	9,16
Camareros asalariados	815	5,04	Vendedores en tiendas y almacenes	981	3,90
Peones agropecuarios	503	3,11	Peones agropecuarios	952	3,79
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y	502	3,10	Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y	785	3,12

TABLA 25. OCUPACIONES CON MAYOR MOVILIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES

ENTRAN			SALEN		
Ocupaciones	Contratos	% sobre total	Ocupaciones	Contratos	% sobre total
jardines			jardines		
Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	464	2,87	Promotores de venta	726	2,89
Vendedores en tiendas y almacenes	288	1,78	Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	564	2,24
Guías de turismo	272	1,68	Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	443	1,76
Compositores, músicos y cantantes	238	1,47	Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	425	1,69
Operadores de maquinaria agrícola móvil	185	1,14	Peones de las industrias manufactureras	309	1,23
Peones de las industrias manufactureras	174	1,08	Azafatos de tierra	289	1,15
Albañiles	166	1,03	Ayudantes de cocina	271	1,08
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	139	0,86	Albañiles	248	0,99
Peones forestales y de la caza	88	0,54	Compositores, músicos y cantantes	245	0,97
Cocineros asalariados	87	0,54	Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	204	0,81

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

5.2. DEMANDA DE OCUPACIONES POR DESEMPLEADOS

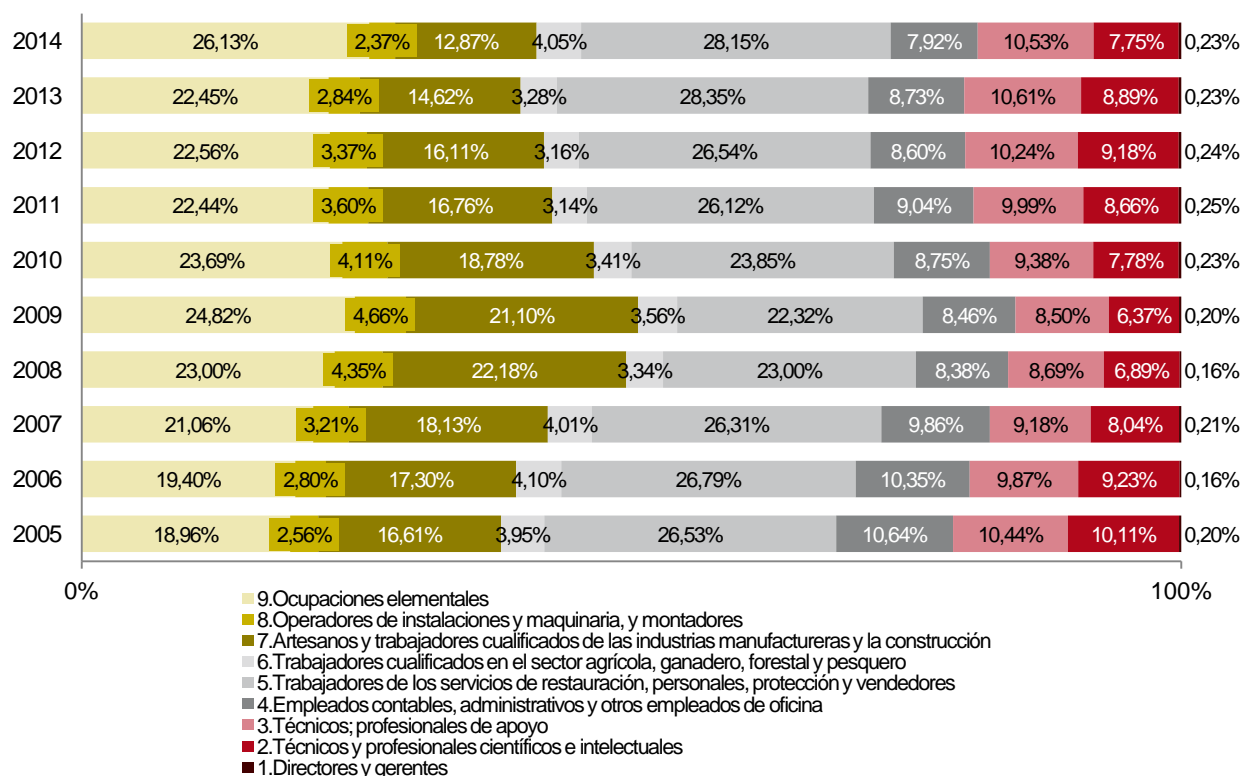
El valor acumulado de los datos presentados como solicitud de empleo podrá ser superior al total de demandantes parados que figuran en el capítulo correspondiente, puesto que una persona puede solicitar trabajo en los Servicios Públicos de Empleo hasta en seis ocupaciones diferentes en su demanda y por ello, en este gráfico y en las tablas siguientes, un mismo demandante puede estar contabilizado en más de una ocupación.

A 31 de diciembre del año 2014 se registraban 91.701 solicitudes de empleo por parte del colectivo de jóvenes menores de 30 años de la provincia, cifra que dividida por los 20.862 parados que se registraban en esa fecha, supone que cada parado joven solicitaba una media de 4,40 empleos.

En el conjunto del estado la media de solicitudes en el colectivo fue de 4,09.

En el mercado laboral de todos los trabajadores de la provincia el gran grupo *Ocupaciones elementales* acumula el treinta por ciento de la demanda de empleo de los parados en 2014. Sin embargo, entre el colectivo de jóvenes, este gran grupo acumula el 26,13%, mientras que el gran grupo *Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores*, es el que concentra mayor demanda, un 28,15%.

GRÁFICO 28. EVOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE EMPLEO EN LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2005-2014.

Nota: Ha de tenerse en cuenta que a partir de 2011 los datos están elaborados utilizando CNO11, para datos anteriores CNO94.

En cuanto a la representación que los parados menores de 30 años de la provincia tienen en cada gran grupo respecto del total de solicitudes en cada uno de esos grandes grupos, se muestran las siguientes tasas o porcentajes:

- 3 Técnicos; profesionales de apoyo, 29,02%
- 5 Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores, 28,52%
- 2 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales, 27,62%
- 7 Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria), 22,66%

- 6 Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero, un 22,02%
- 4 Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina, 21,52%
- 9 Ocupaciones elementales, 20,31%
- 1 Directores y gerentes, 12,55%
- 8 Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores, 10,21%

La tabla siguiente recoge las ocupaciones con mayor número de solicitudes de empleo realizadas por jóvenes parados de la provincia agrupadas por Gran Grupo Profesional y cuya tasa de jóvenes supera el porcentaje medio provincial del colectivo, es decir, el 23,47%.

TABLA 26. OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR LOS JÓVENES PARADOS			
Gran grupo ocupacional/Ocupación ¹	Solicitudes empleo	% Jóvenes sobre total ²	% variac. 2014/13
1. DIRECTORES Y GERENTES			
Directores y gerentes de empresas de actividades recreativas, culturales y deportivas	26	32,91	52,94
Directores de recursos humanos	15	32,61	0,00
Directores de publicidad y relaciones públicas	12	27,27	50,00
Directores de políticas y planificación y de otros departamentos administrativos no clasificados bajo otros epígrafes	11	28,95	22,22
2. TÉCNICOS Y PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELECTUALES			
Especialistas en administración de política de empresas	475	41,34	-9,35
Profesionales del trabajo y la educación social	415	27,54	-20,35
Profesores de enseñanza primaria	369	34,26	-12,56
Técnicos en educación infantil	316	34,80	-3,66
3. TÉCNICOS; PROFESIONALES DE APOYO			
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	1.704	43,00	5,38
Instructores de actividades deportivas	794	57,87	10,89
Animadores comunitarios	657	32,13	5,46
Técnicos en asistencia al usuario de tecnologías de la información	402	43,27	-9,87
4. EMPLEADOS CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y OTRAS EMPLEADOS DE OFICINA			
Empleados de contabilidad	471	29,33	-8,90
Empleados de oficina de servicios estadísticos, financieros y bancarios	335	32,18	-19,66
Recepcionistas de hoteles	226	30,29	-1,74
Empleados de agencias de viajes	191	32,15	-3,05
5. TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, PERSONALES, PROTECCIÓN Y VENDEDORES			
Vendedores en tiendas y almacenes	9.311	33,36	-1,20
Camareros asalariados	3.557	38,17	8,71
Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	2.221	35,38	-0,76
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	1.854	29,56	2,21
6. TRABAJADORES CUALIFICADOS EN EL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO, FORESTAL Y PESQUERO			
Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines	2.663	27,39	37,06
Trabajadores cualificados en la acuicultura	4	28,57	-20,00
7. ARTESANOS Y TRABAJADORES CUALIFICADOS DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y LA CONSTRUCCIÓN (EXCEPTO OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA)			

TABLA 26. OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR LOS JÓVENES PARADOS

Gran grupo ocupacional/Ocupación ¹	Solicitudes empleo	% Jóvenes sobre total ²	% variac. 2014/13
Pintores y empapeladores	1.224	27,82	21,67
Electricistas de la construcción y afines	1.202	40,01	-13,77
Mecánicos y ajustadores de vehículos de motor	1.047	47,31	-4,64
Fontaneros	987	39,40	-17,47
8. OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA, Y MONTADORES			
Ensambladores de equipos eléctricos y electrónicos	284	49,05	-7,79
Conductores de motocicletas y ciclomotores	215	45,07	-5,29
Operadores de laboratorios fotográficos y afines	76	47,80	-12,64
Ensambladores de maquinaria mecánica	27	27,00	-15,63
9. OCUPACIONES ELEMENTALES			
Reponedores	2.474	47,57	1,19
Peones de obras públicas	2.407	25,55	45,09
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	1.944	25,94	96,17
Peones del transporte de mercancías y descargadores	1.637	35,46	-2,62

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2014.

¹ Se han seleccionado las cuatro ocupaciones de cada gran grupo ocupacional, que concentran un mayor número de jóvenes parados y superan el porcentaje provincial (23,47%).

² Porcentaje de jóvenes parados que solicitan la ocupación sobre el total de parados que solicitan la ocupación.

A continuación se han seleccionado las quince Ocupaciones más demandadas por el colectivo de jóvenes menores de 30 años de la provincia por sexo y tramos de edad específicos del colectivo.

TABLA 27. OCUPACIONES MÁS DEMANDADAS POR LOS JOVENES PARADOS SEGÚN SEXO Y TRAMOS DE EDAD

Ocupación	De 16 a 19 años		De 20 a 24 años		De 25 a 29 años		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Hombre	Mujer	Hombre	
Vendedores en tiendas y almacenes	359	809	1.112	3.136	632	3.263	9.311
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	168	492	422	1.794	401	1.914	5.191
Camareros asalariados	351	237	831	846	523	769	3.557
Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	63	83	363	812	414	1.191	2.926
Peones de la construcción de edificios	323	28	1.083	143	1.194	142	2.913
Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines	297	115	746	462	579	464	2.663
Reponedores	208	182	645	559	378	502	2.474
Peones de obras públicas	223	110	672	377	633	392	2.407
Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	64	203	226	798	121	809	2.221
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	235	104	546	412	342	305	1.944
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	14	153	29	884	26	748	1.854
Peones de las industrias manufactureras	110	55	373	257	486	427	1.708
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	43	43	200	602	209	607	1.704

TABLA 27. OCUPACIONES MÁS DEMANDADAS POR LOS JOVENES PARADOS SEGÚN SEXO Y TRAMOS DE EDAD

Ocupación	De 16 a 19 años		De 20 a 24 años		De 25 a 29 años		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Hombre	Mujer	Hombre	
Peones del transporte de mercancías y descargadores	203	12	711	33	634	44	1.637
Cuidadores de niños en domicilios	13	184	16	719	4	454	1.390

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2014.

Finalmente se han considerado aquellas ocupaciones de los demandantes jóvenes parados de la provincia que carecen de experiencia, es decir de aquéllos que por primera vez pretenden incorporarse al mercado de trabajo y se inscriben en los Servicios Públicos de Empleo con la intención de encontrar un empleo. Las veinte ocupaciones con mayor volumen de solicitudes de empleos son las siguientes:

- Vendedores en tiendas y almacenes
- Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares
- Camareros asalariados
- Reponedores
- Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes
- Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines
- Cajeros y taquilleros (excepto bancos)
- Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos
- Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines
- Cuidadores de niños en domicilios
- Peones de la construcción de edificios
- Peones de obras públicas
- Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento
- Peones del transporte de mercancías y descargadores
- Peluqueros
- Barrenderos y afines
- Ayudantes de cocina
- Recepcionistas (excepto de hoteles)
- Asistentes de dirección y administrativos
- Mecánicos y ajustadores de vehículos de motor

GGLOSARIO

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Actividad económica

Cada una de las agrupaciones en las que pueden dividirse las empresas según los distintos productos y/o servicios que principalmente producen. Las actividades económicas se han agrupado según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009, aprobada por R.D. 475/2007, de 13 de abril (BOE nº 102, 28-04).

Activos

Personas de 16 o más años que, en un período de referencia dado, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción.

Beneficiario de prestaciones

Demandante de empleo que está protegido por cualquier tipo de prestación por desempleo (de nivel contributivo, asistencial, renta activa de inserción, así como renta agraria y el subsidio para trabajadores eventuales agrarios en Extremadura y Andalucía).

Este informe solo considera los datos de los beneficiarios que tienen concedida la prestación y están en alta en el último día del mes de referencia, no incluyéndose aquellas solicitudes que se encuentran en trámite.

Contratos iniciados

Suma de todos los contratos iniciales procesados estadísticamente en el periodo estudiado; se excluyen aquellos en los que transcurren más de seis meses desde que se inicia el contrato hasta que se mecaniza.

Contratos registrados

Suma de todos los contratos procesados estadísticamente (iniciales, contratos convertidos en indefinidos); se excluyen aquellos en los que transcurren más de seis meses desde que se inicia el contrato hasta que se mecaniza.

Demandante de empleo

Persona en edad laboral, desempleada o no, que ha realizado una solicitud de un puesto de trabajo ante una Oficina de Empleo de los Servicios Públicos de Empleo, agencia de colocación, empresa de trabajo temporal, la Red de Servicios Europeos de Empleo (EURES) o en el Registro de Demandantes de Empleo en el Exterior.

Este informe tiene en cuenta los demandantes inscritos en los Servicios Públicos de Empleo que, a final del mes de referencia están en situación de alta o suspensión. Se excluyen a los demandantes de otros servicios ajenos al empleo y a los demandantes sin disponibilidad para el empleo (demandantes de autoempleo, demandantes sin disponibilidad inmediata y demandantes suspendidos sin intermediación).

Extranjero

Persona de nacionalidad distinta de la española.

A efectos estadísticos en los Servicios Públicos de Empleo y, en relación con la contratación, solo se consideran aquellos extranjeros mayores de 16 años que cuenten con la autorización administrativa previa para residir y trabajar. Respecto a la demanda de empleo, se contabilizarán aquellos que puedan inscribirse y permanecer inscritos en los Servicios Públicos de Empleo, en las agencias de colocación y/o en las empresas de trabajo temporal (nacionales comunitarios, nacionales de la Confederación Suiza, nacionales del Espacio Económico Europeo -Islandia, Noruega y Liechtenstein-, y nacionales de terceros países, no pertenecientes a estos regímenes citados, que sean titulares de autorización de estancia o residencia con reconocimiento de acceso al mercado nacional de trabajo laboral).

Inactivos

Personas con 16 o más años no clasificadas como ocupadas ni paradas, durante el período considerado (estudiantes, jubilados o pensionistas, personas que se ocupan de su hogar, incapacitados para trabajar...).

Índice de rotación

Determina el volumen de contratos que se realiza a una persona en un período determinado. Es el cociente entre el número total de contratos en un año y el número total de personas contratadas en un año.

Movilidad geográfica

Se produce cuando no existe coincidencia entre la localidad de domicilio de la persona contratada y la del centro de trabajo en el que desarrolla su actividad.

Número de personas contratadas

Suma de las distintas personas contratadas cuyo contrato se ha procesado estadísticamente (Iniciales y conversiones).

Ocupabilidad

Grado de probabilidad que tiene un demandante de empleo para acceder al mercado de trabajo.

Ocupación

Conjunto de empleos cuyas principales tareas y cometidos se caracterizan por un alto grado de similitud.

Las ocupaciones se han estructurado según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), aprobada por R.D. 1591/2010, de 26 de noviembre (BOE nº 306, 17-12).

Ocupados

Personas de 16 o más años que tienen un trabajo por cuenta ajena o ejercen una actividad por cuenta propia.

Parados

Personas con 16 o más años que, estando sin trabajo por cuenta ajena o propia, se encuentran disponibles para trabajar y toman medidas para buscar un trabajo por cuenta ajena o realizan gestiones para establecerse por su cuenta.

Parados de larga duración (PLD)

Demandantes de empleo en situación de paro cuya antigüedad en la demanda es superior a 365 días.

Paro registrado

Demandas registradas en los Servicios Públicos de Empleo que se encuentran en alta el último día laborable del mes de referencia, excluyendo las situaciones que detalla la O.M. de 11 de marzo de 1985 (BOE 14-03-1985).

Personas con discapacidad

Personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, previsiblemente permanentes que, al interactuar con diversas barreras, pueda impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. A todos los efectos, tendrán esta consideración aquellas personas a quienes se les haya reconocido un grado de las limitaciones en la actividad, expresadas en porcentaje, igual o superior al 33 por ciento.

Prestación por desempleo

Denominación que recibe la protección por desempleo de nivel contributivo. Para el acceso a la misma se requiere, entre otros requisitos, la cotización previa del trabajador/a a la Seguridad Social por esta contingencia (período mínimo de 360 días dentro de los seis años anteriores a la situación legal de desempleo o al momento en que cesó la obligación de cotizar).

Provincia de destino

Provincia en la que se va a desempeñar el puesto de trabajo; donde se localiza el centro de trabajo.

Renta Activa de Inserción (RAI)

Ayuda económica de apoyo a la inserción laboral de los trabajadores desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, que cumplan los requisitos establecidos por la legislación vigente. La ayuda está vinculada a la realización de acciones en materia de políticas activas de empleo que no conlleven retribuciones salariales.

Saldo (movilidad geográfica)

El saldo de una unidad geográfica es la diferencia entre el número de contratos suscritos por las personas que residen en otro ámbito geográfico y vienen a trabajar al ámbito de estudio (entran) y el número de contratos que se realiza a los domiciliados en la unidad geográfica de estudio para trabajar en otro ámbito distinto (salen). El signo de este saldo es el que define a esa unidad geográfica (provincia, comunidad autónoma,...) como receptora (saldo positivo) o como emisora (saldo negativo).

Sector económico

Agrupación de la actividad productiva en cuatro grandes bloques: Agricultura, Industria, Construcción y Servicios.

Subsidio por desempleo

Protección por desempleo de nivel asistencial. Consta de una prestación económica cuya duración y cuantía está en función de la modalidad de subsidio a la que se tenga derecho. En todo caso, el beneficiario debe encontrarse desempleado e inscrito como demandante de empleo sin haber rechazado oferta de empleo adecuada ni haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales, así como carecer de rentas de cualquier naturaleza superiores, en cómputo mensual, al 75% del salario mínimo interprofesional.

Tasa de actividad

Es el cociente entre el número total de activos y la población de 16 y más años. Se expresa en porcentaje.

Tasa de contratos del colectivo

Es el cociente entre el número de contratos del colectivo y el número total de contratos en el ámbito geográfico objeto de estudio. Se expresa en porcentaje.

Tasa de demandas del colectivo

Es el cociente entre el número de demandas del colectivo y el número total de demandas en el ámbito geográfico objeto de estudio. Se expresa en porcentaje.

Tasa de empleo

Es el cociente entre el total de ocupados y la población de 16 y más años. Se expresa en porcentaje.

Tasa de entrada

Es el cociente entre los contratos realizados a foráneos para trabajar en un ámbito geográfico de estudio y el total de contratos registrados en dicho ámbito. Se expresa en porcentaje.

Tasa de estabilidad

Es el cociente entre el número de contratos indefinidos y el número total de contratos. Se expresa en porcentaje.

Tasa de movilidad

Es la proporción de contratos de un ámbito geográfico que ha implicado desplazamiento sobre el total de su contratación. Se expresa en porcentaje.

Tasa de ocupación

Tasa de empleo.

Tasa de paro

Es el cociente entre el número de parados y el de activos. Se expresa en porcentaje.

Tasa de salida

Es el cociente entre el número de contratos suscritos por personas residentes en la unidad geográfica de estudio para trabajar en otro ámbito distinto y el total de contratos registrados en el ámbito geográfico de estudio. Se expresa en porcentaje.

Tasa de temporalidad

Es el cociente entre el número de contratos temporales y el número total de contratos. Se expresa en porcentaje.

Tasa específica de actividad

Es el cociente entre el número de activos de un colectivo determinado o de un intervalo de edades y la población correspondiente al colectivo o al intervalo, expresado en porcentaje. Representa la fuerza del trabajo para un colectivo específico o intervalo de edades determinado.

Tasa específica de paro

Es el cociente entre los parados de un colectivo determinado o de un intervalo de edades y los activos de dicho colectivo o intervalo, expresado en porcentaje.